COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

OEA/Ser.L
CIM/doc.150/25
24 de abril de 2024
Original: Español

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES AL QUINCUAGÉSIMO QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Índice

1. Prefacio 1

2. Introducción 2

3. Origen, bases jurídicas, estructura y fines 3

4. Mandatos de la Asamblea General de la OEA en su Quincuagésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones 4

5. Cumplimiento de los mandatos adoptados por el Comité Directivo de la CIM 2022-2025 6

6. Fortalecimiento de la CIM
- 6.1. Planificación estratégica y gestión por resultados 9
- 6.2. Estrategia de comunicación de la CIM 9
- 6.3. Galería de las Heroínas y los Héroes de las Américas 9

7. Actividades de la Secretaría Ejecutiva de la CIM en cumplimiento del Plan Estratégico 2022-2026 de la CIM y otros mandatos
- 7.1. Alianzas y articulación para la igualdad de género 13
- 7.2. Derechos políticos de las mujeres para la gobernabilidad democrática 17
- 7.3. Derechos económicos de las mujeres para el desarrollo integral sostenible 21
- 7.4. Institucionalización del enfoque de igualdad de género, diversidad y derechos en el trabajo de la OEA y sus Estados Miembros 24
- 7.5. Paz y seguridad desde un enfoque de género 27
- 7.6. Protección integral de los derechos humanos de las mujeres 28

8. Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 30

9. Continuidad operativa y situación de recursos financieros y humanos al 31 de diciembre de 2024 32

Anexo 1: Estado de cumplimiento de los mandatos otorgados a la CIM por el 54º periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA 35

1. Prefacio

En 2022, la CIM llevó a cabo en Panamá su XXXIX Asamblea de Delegadas, donde las Delegadas Titulares y Alternas allá reunidas adoptaron la Declaración de Panamá "Tendiendo puentes para un nuevo pacto social y económico liderado por mujeres"[1], el Plan Estratégico de la CIM 2022-2026,[2] y la Estrategia de Involucramiento de los Estados Miembros del Caribe 2022-2026. [3] Por un lado, estos acuerdos reafirmaron el compromiso de los Estados y el trabajo de la CIM con los derechos políticos, la paridad y el liderazgo de las mujeres, los derechos económicos, la inserción laboral e inclusión financiera de las mujeres y la corresponsabilidad por los cuidados, la transversalización del enfoque de género y el fortalecimiento de los Mecanismos Nacionales de la Mujer. Por otro lado, generaron un nuevo compromiso de fortalecer a la CIM como instancia facilitadora de alianzas, espacios, encuentros y diálogos e identificaron nuevas líneas de trabajo que buscaron responder a la realidad y las demandas actuales de quienes defienden la agenda de la igualdad, desde la política, la administración, el activismo, la academia y otros espacios clave.

El 2024 para la CIM fue un año de hitos y logros significativos, marcando avances sustantivos en el cumplimiento de los múltiples mandatos de la CIM y la conmemoración tanto del trigésimo aniversario de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994) como el vigésimo aniversario de su Mecanismo de Seguimiento (MESECVI). La CIM logró movilizar fondos para cuatro de las líneas de trabajo de su Plan Estratégico y para el MESECVI, lo cual ha significado avances concretos en los marcos jurídicos en torno a los derechos económicos de las mujeres y su derecho de vivir libres de violencia, en el apoyo de la CIM a los liderazgos de las mujeres, tanto en el ámbito político como en la defensa de sus derechos y en la visibilización de los derechos y los liderazgos de las mujeres rurales, afrodescendientes e indígenas.

Por otro lado, fue un año de desafíos tanto políticos como financieros que presentan retos importantes para el trabajo de la Comisión. Un balance de las siete líneas de trabajo del Plan Estratégico 2022-2026 indica que solo una de ellas – Alianzas y articulación para la igualdad de género – está financiado al 100%. Las líneas de Derechos políticos de las mujeres para la gobernabilidad democrática, Institucionalización de un enfoque de género, diversidad y derechos en el trabajo de la OEA y sus Estados Miembros y Paz y seguridad desde un enfoque de género están financiadas en un 50%, mientras la línea de Derechos económicos de las mujeres para el desarrollo integral sostenible está financiada en un 20%. Las demás líneas de trabajo - Promoción y protección de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, Protección integral de los derechos humanos de las mujeres y Cambio climático y el liderazgo de las mujeres en la gestión del medio ambiente y el riesgo de desastres, así como la Estrategia de involucramiento del Caribe – no cuentan con financiamiento específico para su implementación.

Durante 2025, el mundo marcará el 30º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial (Plataforma de Beijing, 1995) – la "hoja de ruta" para el logro de la igualdad y los derechos de las mujeres. De igual manera, la región marcará el 25 aniversario del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA, 2000) y el mundo el 25º aniversario de la Resolución 1325 del Consejo se Seguridad de las

1. (CIM, 2022). "Declaración de Panamá "Tendiendo puentes para un nuevo pacto social y económico liderado por mujeres,"" disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/DeclaracionPANAMA-ES.pdf
2. (CIM, 2022). *Plan Estratégico 2022-2026 de la Comisión Interamericana de Mujeres*, disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/plan_estrategico_ESP_22-26.pdf
3. (CIM, 2022). *Estrategia de Involucramiento de los Estados Miembros del Caribe 2022-2026: Promoviendo la paridad y la diversidad en la CIM a través de nuestros Estados más pequeños*, disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/plan_estrategico_caribe_22-26.pdf

Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Al mismo tiempo, una serie de espacios – la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Social y Jurídica de la Mujer (CSW), el 55º período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, la XL Asamblea de Delegadas de la CIM y la X Cumbre de las Américas, entre otros – darán la oportunidad de revisar nuestros avances y reafirmar nuestros compromisos con la poderosa agenda para la igualdad, que sigue siendo la agenda más transformadora de la historia.

Nada de esto hubiera sido posible sin los recursos estratégicos de los socios de la CIM. En este sentido, los Gobiernos de Canadá, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Latvia, Liechtenstein, México y Trinidad y Tobago, así como el Programa EUROsociAL+ (Sociedades Inclusivas), el Banco Latinoamericano de Desarrollo/CAF, ONU Mujeres y la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea, han proporcionado apoyo imprescindible al fortalecimiento de la Comisión y su trabajo en distintas áreas, incluyendo el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) . De igual manera, un número mayoritario de Estados reafirmó su compromiso con la transversalidad de la igualdad de género y la necesidad de ampliar, profundizar y reenergizar esfuerzos tanto a nivel nacional como dentro de la OEA para lograr los objetivos planteados en compromisos como el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA) y otros acuerdos.

Alejandra Mora Mora
Secretaria Ejecutiva CIM/OEA

2. Introducción

De conformidad con las disposiciones contenidas en los Artículos 91.f y 126 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) presenta su Informe Anual a la Comisión General del Consejo Permanente, a fin de que lo eleve a consideración del Quincuagésimo Quinto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, con las observaciones y recomendaciones que estime pertinentes.

Este informe resume las actividades realizadas por la CIM entre enero y diciembre de 2024. El trabajo de la CIM se armoniza a partir de los mandatos existentes, derivados del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA),[4] de resoluciones específicas de la Asamblea General de la OEA, de la Declaración y las resoluciones adoptadas por la Trigésima Novena Asamblea Ordinaria y la Octava Asamblea Especial de Delegadas de la CIM (2022), incluyendo el Plan Estratégico de la CIM 2022-2026, de acuerdos adoptados por el Comité Directivo de la CIM 2022-2025 y de los compromisos acordados en las Cumbres de las Américas.

En seguimiento de los múltiples mandatos otorgados por la Asamblea General de la OEA a la Secretaría General en relación con el Fortalecimiento de la CIM,[5] el Secretario General y los Estados Miembros de la OEA durante el período examinado han brindado apoyo político importante a la CIM. La Presidencia de la

4. (OEA, 2000). Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA) AG/RES. 1732 (XXX-O/00), disponible en: http://www.oas.org/es/CIM/docs/PIA-ES.pdf

5. AG/RES. 1451 (XXVII-O/97), AG/RES. 1592 (XXVIII-O/98), AG/RES. 1625 (XXIX-O/99), AG/RES. 1777 (XXXI-O/01), AG/RES. 1941 (XXXIII-O/03), AG/RES. 2021 (XXXIV-O/04), AG/RES. 2124 (XXXV-O/05), AG/RES. 2161 (XXXVI-O/06), AG/RES. 2323 (XXXVIIO/07), AG/RES. 2441 (XXXIX-O/09), AG/RES. 2560 (XL-O/10), AG/RES. 2685 (XLI-O/11); AG/RES. 2710 (XLII-O/12); AG/RES. 2770 (XLIII-O/13), AG/RES. 2831 (XLIV-O/14), AG/RES. 2887 (XLVI-O/16), AG/RES. 2908 (XLVII-O/17)/capítulo xviii, AG/RES. 2928 (XLVIII-O/18)/capítulo xiv, AG/RES. 2941 (XLIX-O/19)/capítulo xvi, AG/RES. 2961 (L-O/20)/capítulo xx, AG/RES. 2976 (LI-O/21)/capítulo xii, AG/RES. 2991 (LII-O/22)/capítulo xviii, y AG/RES. 3028 (LIV-O/24)/capítulo xxv, todas disponibles en: https://www.oas.org/es/council/AG/ResDec/

CIM, desde Panamá,[6] ha incidido en espacios importantes como la Asamblea General y el Consejo Permanente de la OEA, la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), y otros espacios puntuales creados para resaltar los derechos y los liderazgos de las mujeres, la igualdad de género y los temas específico de trabajo de la CIM.

De igual manera, las Vicepresidencias de la CIM, desde Chile, El Salvador y Santa Lucía, han brindado apoyos y liderazgos políticos clave al proceso de fortalecimiento y visibilización de la Comisión. La Vicepresidenta de la CIM y Delegada Titular de Chile, en particular, ejerció la Presidencia de la Conferencia de Estados Parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), desde cual posición lideró a lo largo del año la conmemoración del trigésimo aniversario de la Convención de Belém do Pará (1994-2024), así como el vigésimo aniversario del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará. En seguimiento a la pauta establecida en la 53ª Asamblea General de la OEA (junio de 2023), Comité Directivo de la CIM 2022-2025 tuvo una importante presencia en la 54ª Asamblea General de la OEA (junio de 2024, Asunción), incrementando la visibilidad y el perfil político de la Comisión y su trabajo.

El cumplimiento del mandato de fortalecimiento de la CIM pasa por el incremento de la coordinación interna con todas las áreas de la OEA y por la participación continua en sus actividades para asegurar la integración de una perspectiva de igualdad de género, diversidad y derechos, en el contexto de la plena implementación de la ***Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General*** (Orden Ejecutiva No. 16-03). Se destaca en particular la colaboración con el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP) de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia (SFD), el Departamento de Gestión Publica Efectiva (DGPE), la Secretaría de Cumbres de las Américas (SAS), el Museo de Arte de las Américas (AMA) y la Biblioteca Colón, de la Secretaría de Asuntos Hemisféricos (SAH), el Departamento de Seguridad Pública (DPS), la Comisión Interamericana contra el Terrorismo (CICTE), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y la Junta Interamericana de Defensa (JID) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DDHEE), el Departamento de Desarrollo Económico (DDE), y el Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS) de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) y la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADyE), toda la cual ha producido resultados sustantivos e importantes en términos de fortalecer la capacidad de la OEA de avanzar la agenda de género en las Américas y dar respuesta a las demandas de las mujeres de la región, al tiempo que ha catalizado los esfuerzos y potenciado los recursos limitados de la Organización.

3. Origen, bases jurídicas, estructura y fines

La CIM fue creada en la 6ª Conferencia Internacional Americana (La Habana, 1928) con el mandato de preparar "…la información jurídica y de cualquier otra naturaleza que pueda considerarse conveniente para que la 7ª Conferencia Internacional Americana pueda abordar el estudio de la igualdad civil y política de la mujer en el Continente."[7]

6. Durante el periodo de este informe, la Presidencia de la CIM ha sido ejercida por la Delegada Titular de Panamá ante la CIM, desde enero a junio de 2024, por Juana Herrera Arauz, Ministra de la Mujer y, a partir de julio de 2024 como resultado de las elecciones generales y el cambio de gobierno, por Niurka del Palacio Urriola, Ministra de la Mujer.
7. (CIM, 1998). *Historia de la Comisión Interamericana de Mujeres*. Washington, DC: Comisión Interamericana de Mujeres.

En la 9ª Conferencia Internacional Americana (Bogotá, 1948) se aprobó el primer Estatuto de la Comisión que consolidó su estructura y autorizó al Secretario General de la OEA a establecer la Secretaría Ejecutiva de la CIM. En 1953, la Comisión suscribió un acuerdo con la OEA por el que se reconoce a la CIM como organismo especializado interamericano de carácter permanente dotado de autonomía técnica para la consecución de sus objetivos. Posteriormente, en 1978 y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 de la Carta de la OEA y las Normas para la Aplicación y Coordinación de las Disposiciones de la Carta de la OEA sobre Organismos Especializados Interamericanos, se suscribió un nuevo acuerdo entre la CIM y la OEA.[8]

Como principal foro hemisférico para los derechos de las mujeres y la igualdad de género y en cumplimiento de la misión y las funciones otorgadas en su Estatuto,[9] la CIM vincula los compromisos adquiridos a nivel internacional con la política pública efectiva a nivel nacional. Utiliza la generación y la gestión participativa de conocimientos para guiar su apoyo técnico y para asegurar que las discusiones y las decisiones políticas se basen en la evidencia. En los últimos años ha priorizado el establecimiento y la profundización de alianzas para ampliar el impacto de su trabajo y la sostenibilidad de este en el tiempo.

La CIM cumple sus objetivos por medio de los siguientes órganos: la Asamblea de Delegadas; el Comité Directivo, compuesto por la Presidencia, tres Vicepresidencias y cinco representantes de Estados Miembros, todas electas por la Asamblea de Delegadas; y la Secretaría Ejecutiva, que desempeña las funciones administrativas, técnicas y ejecutivas de la Comisión. La Asamblea de Delegadas es la máxima autoridad de la CIM, y sus resoluciones, junto con las de la Asamblea General de la OEA, establecen las directrices para el trabajo de la CIM. El Estatuto de la CIM concede a los gobiernos que hayan acreditado observadores permanentes ante la OEA el carácter de observadores permanentes ante la CIM.

4. Mandatos de la Asamblea General de la OEA en su Quincuagésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones

El 54º Período Ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA se celebró del 26 al 28 de junio de 2024 en Asunción, Paraguay. La Presidenta de la CIM en su intervención destacó los avances de la CIM hacia el objetivo del lema de la Asamblea, “Integración y seguridad para el desarrollo sostenible de la región.” En este sentido, resaltó la importancia de la igualdad y la inclusión para el logro de estos objetivos, y presentó los esfuerzos de la CIM para fortalecer marcos jurídicos y normativos en torno a los derechos de las mujeres, y de concretar estos marco a través de la producción de información y herramientas concretas, el diálogo plural y el fortalecimiento de capacidades de todas las actorías clave para el cierre de la “brecha de implementación” entre el marco jurídico y su efectivización en la vida cotidiana de las mujeres.

Al igual que en años anteriores, la Asamblea adoptó una resolución sobre “Promoción y protección de derechos humanos”,[10] que en su capítulo xxv sobre “Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres para la promoción de la igualdad y equidad de género y los derechos de las mujeres,” reitera el compromiso de los Estados Miembros con el fortalecimiento de la CIM y le asigna una serie de mandatos en seguimiento del PIA y otros mandatos, en relación a temas clave como: (i) la erradicación de la

8. (OEA, 1978). Acuerdo entre la Organización de los Estados Americanos y la Comisión Interamericana de Mujeres (OEA/Ser.D/V.5/78), disponible en: http://www.oas.org/es/CIM/docs/CIM-OAS-Agreement1978[SP].pdf
9. (CIM, 2016). Estatuto de la Comisión Interamericana de Mujeres, disponible en: https://www.oas.org/es/CIM/docs/CIMStatute-2016-ES.pdf
10. Disponible en: https://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_25/AG09153S09.docx. Los mandatos específicos otorgados a la CIM por el 54º período ordinario de sesiones de las Asamblea General de la OEA, así como su estado de cumplimiento, se encuentran en el Anexo 1.

violencia de género; (ii) el acceso universal a los servicios de salud integral, de salud sexual y reproductiva y a derechos reproductivos; (iii) los derechos económicos de las mujeres; (iv) el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo doméstico y de cuidado entre los actores corresponsables, así como la remuneración y reconocimiento de las cuidadoras; (v) liderazgo de mujeres y adolescentes, especialmente de aquellas pertenecientes a grupos tradicionalmente excluidos y aquellas que viven amenazadas por defender el medio ambiente, y (vi) la incorporación de la perspectiva de género en todas las entidades y órganos de la OEA, a través de la generación de conocimiento, el diálogo y la capacitación, como elementos esenciales para avanzar en la igualdad de género.

Esta misma resolución incluyó también

- El capítulo xi sobre "Derechos humanos de las mujeres indígenas", que además de reafirmar el compromiso de los Estados con estos derechos, otorga a la CIM el mandato de presentar un informe sobre la implementación de la resolución, y
- El capítulo xix sobre "Paridad de género, representatividad geográfica equilibrada y de los diferentes sistemas jurídicos en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos", que entre otros mandatos encomendó a la CIM una actualización de su "Informe con Recomendaciones sobre Buenas Prácticas para Consolidar la Paridad de Género, una Representación Geográfica Equilibrada y de los Diferentes Sistemas Jurídicos en la Corte y Comisión Interamericana de Derechos Humanos", presentado originalmente a la 53ª Asamblea de la OEA en junio de 2023.

Adicionalmente, la Asamblea adoptó la resolución AG/RES. 3019 (LIV-O/24) "Promoción de la paridad en elecciones de órganos, organismos y entidades colegiados de la Organización de los Estados Americanos", la cual modificó los Estatutos de varios órganos de la OEA para promover la paridad en los procesos de elección de las autoridades de dichos órganos.

Finalmente, la Asamblea adoptó la resolución AG/RES. 3020 (LIV-O/24) "Los Estados americanos por la igualdad sustantiva y la participación plena, igualitaria, significativa y efectiva de todas las mujeres a través de sus políticas exteriores", la cual invitó a los Estados a incorporar las perspectivas de género y de derechos humanos de las mujeres y niñas en sus políticas exteriores y a promover consultas con la sociedad civil, particularmente con las organizaciones de derechos de las mujeres, en la formulación de agendas y planes de acción y solicitó a la SG/OEA y la CIM incluir en su trabajo las organizaciones que promueven los derechos de las mujeres y de voces feministas, para visibilizar la perspectiva de género y favorecer su transversalización al interior de la Organización.

En el marco de varios proyectos, la CIM gestionó y apoyó también eventos paralelos a la Asamblea y por segunda vez movilizó a su Comité Directivo 2022-2025 para estar presente en los espacios de la Asamblea:

- Con el apoyo del Gobierno de Italia, la CIM organizó el evento de alto nivel "El Liderazgo de las Mujeres en la Gestión de Crisis y Conflictos: Nuevas perspectivas para enfrentar nuevos desafíos"[11] donde la CIM presentó los principales resultados de su trabajo para promover los liderazgos de las mujeres en escenarios cambiantes y cada vez más complejos, marcados por un incremento de crisis de distinta naturaleza y una conflictividad generalizada.
- En colaboración con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y con el apoyo del Gobierno de Alemania, se organizó el evento de alto nivel "Los derechos de las mujeres en

11. La grabación de este evento, que fue transmitido en vivo, está disponible en la página de Facebook de la CIM: https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1523406075250920 .

entornos rurales y su acceso a la justicia"[12] con miras a fomentar un diálogo entre los gobiernos y personas expertas en torno al estado de derecho en la ruralidad, específicamente sobre los desafíos que enfrentan las mujeres rurales para disfrutar de sus derechos y alcanzar protección legal.

- Se organizó con la Misión Permanente de Canadá ante la OEA el evento "La agenda por la igualdad de género en contextos cambiantes: Avanzando desde el diálogo y la construcción colectiva,"[13] que buscó continuar con el espacio de intercambio entre la CIM y las organizaciones feministas, institucionalizado desde su lanzamiento en el marco de la 52ª Asamblea General (2022) e identificar estrategias concretas para mejor posicionar la agenda de derechos de las mujeres e igualdad de género en este espacio de alto nivel.
- Además de estos eventos, la CIM participó en eventos paralelos organizados por múltiples socios, incluyendo un evento con parlamentarias del Paraguay, organizado por ParlAmericas, un Asamblea de Mujeres, organizada por organizaciones feministas y de mujeres del Paraguay, y un evento sobre paridad en espacios internacionales y multilaterales de toma de decisión, organizado por la campaña Gqual.

5. Cumplimiento de los mandatos adoptados por el Comité Directivo de la CIM 2022-2025

El 27 de junio de 2024, el Comité Directivo de la CIM 2022-2025 celebró su Cuarta Sesión Ordinaria de manera híbrida (presencial/virtual) en el marco de la 54ª Asamblea General de la OEA en Asunción, Paraguay. Durante la sesión, el Comité adoptó una serie de acuerdos, el cumplimiento de los cuales se detalla a continuación:

Acuerdo		Estado de cumplimiento
1	Acoger con beneplácito el informe de labores de la CIM con enfoque basado en resultados, tanto en el cumplimiento de los mandatos que le fueron asignados por la 39ª Asamblea de Delegadas de la CIM, el Consejo Permanente de la OEA en distintas declaraciones y la 53ª Asamblea General de la OEA, como en el detalle de los resultados específicos en las áreas de trabajo regular y nuevas planteadas en el Plan Estratégico 2022-2026, conforme a lo solicitado por el Comité Directivo en sesiones pasadas.	**Cumplido** La Secretaria Ejecutiva ha profundizado de manera paulatina el enfoque de gestión por resultados en sus informes anuales y ante sus Asambleas y su Comité Directivo
2	Visto el Proyecto de Índice de la "Ley Modelo Interamericana de Paridad en la Vida Pública y Política" contenido en el documento CIM/CD/doc.20/24, que contemplará inicialmente a América Latina y posteriormente al Caribe: a. Aprobar la propuesta de esquema preliminar para la "Ley Modelo Interamericana de Paridad en la Vida Pública y Política" con el compromiso de incorporar las recomendaciones de parte de las Delegadas; y b. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que avance en la ley y su difusión. Asimismo, que prepare una presentación a todas las Delegadas del texto completo de la Ley Modelo durante la XL	**En proceso de cumplimiento** El detalle del cumplimiento de este mandato se encuentra en la sección 7.2. del presente informe

12. La grabación de este evento, que fue transmitido en vivo, está disponible en la página de YouTube de CEJA: https://www.youtube.com/watch?v=UL_yWFITuno.
13. La Memoria de esta evento está disponible en CIM (2024) "La agenda por la igualdad de género en contextos cambiantes: Avanzando desde el diálogo y la construcción colectiva", https://www.oas.org/es/CIM/docs/AF_Memoria_2024_v3.pdf.

Acuerdo		Estado de cumplimiento
	Asamblea de Delegadas de la CIM, para su conocimiento.	
3	Visto el Proyecto de Índice de la "Ley Modelo Interamericana de Inclusión Financiera" contenido en el documento CIM/CD/doc.21/24: a. Aprobar la propuesta de esquema preliminar para la "Ley Modelo Interamericana de Inclusión Financiera", valorando la recomendación de la Delegada de Chile en relación con la incorporación del tema sobre la paridad en las instituciones financieras, sea en esta Ley Modelo o en la Ley sobre Paridad anteriormente presentada. b. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que avance en la ley y su difusión. Asimismo, que prepare una presentación a todas las Delegadas del texto completo de la Ley Modelo durante la XL Asamblea de Delegadas de la CIM, para su conocimiento.	**En proceso de cumplimiento** El detalle del cumplimiento de este mandato se encuentra en la sección 7.3. del presente informe
4	Saludar el interés expresado por parte de Santa Lucia en considerar que el Caribe auspicie la XL Asamblea de Delegadas de la CIM, a celebrarse en 2025, buscando contar con el apoyo de los Estados del Caribe para, colectivamente, preparar una propuesta, para lo cual: a. Solicite que la Secretaría Ejecutiva proporcione a la Delegada de Santa Lucía información sobre: i) las presidencias de la CIM desde el Caribe y ii) los compromisos logísticos y financieros que se requieren para ser sede, de manera que puedan tener los elementos para su decisión; b. Vistos los múltiples eventos internacionales programados en el transcurso del próximo año, comisionar a la Secretaría Ejecutiva una propuesta de las fechas más convenientes para la celebración de la XL Asamblea de Delegadas de la CIM; y c. Vistos los acuerdos previos de la XXIX Asamblea de Delegadas, expresar la voluntad de enfocar las reflexiones y temas en torno al tema de los derechos económicos de las mujeres, así como ampliar el espacio de diálogo político de la próxima Asamblea, a todos sectores con los que se realizan las alianzas mandatadas.	**Cumplido** A finales de octubre de 2024, el Gobierno de Santa Lucía retiró su ofrecimiento de ser sede de la XL Asamblea. A inicios de diciembre de 2024 la CIM recibió del Gobierno de Colombia un ofrecimiento de ser sede de la XL Asamblea, misma que fue aprobada por la Primer Sesión Extraordinaria del Comité Directivo de la CIM 2022-2025, celebrada de manera virtual el 13 de diciembre de 2024.
5	Expresar su reconocimiento y gratitud al Secretario General de la OEA por su presencia, mensajes y escucha en los diálogos organizados por la CIM durante el 54º período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA (26 al 28 de junio de 2024, Asunción), dada la importancia que tal apoyo político tiene para los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres y las organizaciones sociales y sus representantes. Expresar, asimismo, la preocupación y compromiso en hacer un seguimiento y continua abogacía para un mayor posicionamiento y transversalidad de género en los diálogos centrales de las sesiones de la Asamblea General de la OEA. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que eleve a la Secretaría General de la OEA una nota en la que se inste a continuar y	**Cumplido** Desde los múltiples espacios políticos de la OEA y sobre todo desde la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, se ha dado un seguimiento estrecho a este tema.

Acuerdo		Estado de cumplimiento
	profundizar la observación y visibilización de la paridad en cada uno de los espacios de la OEA, en seguimiento a los nuevos compromisos adoptados por la 54ª Asamblea en torno al tema de la paridad.	
6	Agradecer a la Presidenta de la CIM, Ministra Juana Herrera, de Panamá, la labor desarrollada desde que asumió la posición, destacando su apoyo incondicional a la CIM y el particular ahínco con el que apoyó la adopción de la Declaración que estableció el Decenio por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en entornos rurales de las Américas, 2024-2034 (AG/DEC. 113 (LIII-O/23)): a. Manifestarle el deseo unánime de los mayores éxitos en el futuro, y b. Solicitar a la Presidenta que informe a su sucesora sobre el trabajo de la CIM y de este Comité, para garantizar una transición ordenada.	**Cumplido**

El 13 de diciembre de 2024, el Comité Directivo de la CIM 2022-2025 celebró su Primera Sesión Extraordinaria, de manera virtual. Durante la sesión, el Comité adoptó una serie de acuerdos, el cumplimiento de los cuales se detalla a continuación:

Acuerdo		Estado de cumplimiento
1	Aceptar con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de Colombia de ser sede de la Cuadragésima Asamblea de Delegadas de la CIM y solicitar a la Secretaría Ejecutiva que: a. Sin dilaciones, coordine con el Gobierno para concretar la propuesta de fechas, y b. Una vez se concrete la propuesta de fechas para la Cuadragésima Asamblea de Delegadas de la CIM, circule la Convocatoria de la misma, así como la solicitud de candidaturas al Comité Directivo de la CIM 2025-2028.	**Cumplido** La XL Asamblea de Delegadas de la CIM se celebrará en Cartagena de Indias, Colombia, los días 16 y 17 de septiembre de 2025. La Convocatoria de dicha Asamblea, así como la solicitud de candidaturas al Comité Directivo de la CIM 2025-2028, fue circulada el 28 de enero de 2025.
2	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que convoque, durante la segunda mitad de enero de 2025, la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2022-2025, incluyendo también a la Delegada Titular de Colombia, para que se puede: a. Considerar los proyectos de Temario y Organización de los Trabajos de la Cuadragésima Asamblea de Delegadas de la CIM; e b. Iniciar de manera colectiva la elaboración de un proyecto de Declaración de esta Asamblea, recordando el Acuerdo No.4, inciso c) de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2022-2025 (27 de junio, Paraguay) de "expresar la voluntad de enfocar las reflexiones y temas en torno al tema de los derechos económicos de las mujeres, así como ampliar el espacio de diálogo político de la próxima Asamblea, a todos sectores con los que se realizan las alianzas mandatadas".	**Cumplido** La Quinta Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2022-2025 se celebró el 21 de enero de 2025 de manera virtual, y aprobó de manera preliminar los proyectos de Temario y Organización de los Trabajos, que serán elevados a las reuniones preparatorias de la Asamblea y posteriormente a la Asamblea. El eje temático de la XL Asamblea será "Fortalecimiento de políticas y estrategias para la promoción de los derechos económicos de

Acuerdo		Estado de cumplimiento
		todas las mujeres de nuestros pueblos.”

6. Fortalecimiento de la CIM

6.1. Planificación estratégica y gestión por resultados

El Plan Estratégico 2022-2026 de la CIM es el resultado de un largo proceso de trabajo consultivo con las Delegadas, las Misiones Permanentes ante la OEA, las organizaciones feministas y de mujeres y los otros organismos regionales e internacionales que trabajan en el espacio de derechos de las mujeres e igualdad de género.

El Plan centra el trabajo de la CIM en torno a tres objetivos fundamentales:

i. Llevar adelante lo “exitoso” del anterior Plan Estratégico, es decir las líneas de trabajo existentes de la CIM – sobre todo derechos políticos, derechos económicos, y transversalización – que han tenido resonancia con los Estados y una demanda sostenida de mayor asistencia técnica y replica de actividades;
ii. Identificar nuevas líneas de trabajo, en respuesta a la situación regional y las demandas de la agenda de las mujeres – en particular nuevos enfoques y acercamientos a la articulación y la construcción de alianzas, una priorización de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, el cambio climático y la paz y la seguridad desde las realidades, resiliencias y liderazgos de las mujeres, y
iii. Fortalecer el posicionamiento de la CIM como referente hemisférico en los derechos de las mujeres y la igualdad de género, en consonancia con la misión y las funciones consagradas en su Estatuto.

En reconocimiento de la necesidad de volver a construir el puente entre la CIM y los Estados del CARICOM, junto con el Plan Estraetgico 2022-2026, la CIM elaboró también una Estrategia de Involucramiento del Caribe 2022-2026 que identifica acciones concretas para incrementar la relevancia de la CIM en el Caribe, y la participación de los Estados del CARICOM en su trabajo.

En los últimos años y a partir de un compromiso general de la OEA con la Gestión por Resultados, la CIM ha hecho un esfuerzo de fortalecer la planificación desde un enfoque en resultados y su articulación con el Plan Estratégico de la OEA. De igual manera en sus Informes Anuales, ha dado cuenta cada vez más de los resultados e impactos concretos del trabajo de la CIM para los Estados Miembros de la OEA, los socios de la CIM y las mujeres de la región. El corazón del trabajo de la OEA y de la CIM es el cambio social y la transformación hacia la igualdad, con un énfasis importante en la política pública como herramienta imprescindible para el logro de estos objetivos. No siempre es fácil de demostrar, o tan directa, la relación entre el trabajo y las actividades concretas de la CIM, los avances en la política pública y el cambio social pero se puede demostrar de una manera cada vez más clara la aportación que hace la CIM al conocimiento, al diálogo y a la capacitación en los múltiples temas que trabaja.

6.2. Estrategia de comunicación de la CIM

La CIM cuenta con una estrategia de comunicación y posicionamiento que responde a la necesidad de consolidar su liderazgo en la promoción de los derechos de las mujeres y la agenda de la igualdad en la región. Dicha estrategia se basa en tres objetivos fundamentales:

i. **Posicionamiento de mensajes clave sobre derechos de las mujeres e igualdad,** a partir de un enfoque basado en los principios de *Social and Behaviour Change Communication* (Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento), que permite utilizar herramientas estratégicas de comunicación para generar transformaciones sostenibles en conocimientos, actitudes, normas, creencias y comportamientos. Este enfoque es vital en la estrategia de la CIM para desafiar y desmantelar patrones discriminatorios profundamente arraigados, así como para fomentar una cultura de igualdad, equidad y respeto a los derechos humanos de las mujeres en las Américas,

ii. **Fortalecimiento del liderazgo de la CIM como referente hemisférico**, para ampliar su alcance y reforzar su influencia en la toma de decisiones a nivel regional. Para ello, la estrategia de comunicación busca no solo incrementar la visibilidad de la CIM ante actores gubernamentales y de la sociedad civil, sino también atraer nuevas audiencias, incluidos sectores tradicionalmente ajenos a la agenda de igualdad de género, con el fin de generar alianzas estratégicas y movilizar mayores compromisos, y

> *Quiero destacar el gran trabajo realizado desde la CIM, que se formó incluso antes de que la mayoría de las mujeres de América Latina, el Caribe y Norteamérica pudieran votar, para promover políticas públicas que no solo fomenten la igualdad de género, sino que también fortalezcan la participación activa en todos los ámbitos*
>
> - Min. Antonia Orella, Vicepresidenta de la CIM 2022-2025, Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Chile

iii. **Mejoramiento de la visibilidad de los ejes estratégicos y su alineación con los pilares de la OEA**, con el fin de asegurar que el discurso de la CIM esté alineado con los cuatro pilares de la OEA (Democracia, Derechos Humanos, Desarrollo y Seguridad). Esta comunicación efectiva sobre sus ejes estratégicos refuerza el mandato de la CIM, facilita la articulación de su agenda con las prioridades de los Estados miembros y permite atraer financiamiento de fuentes alternativas, para el cumplimiento de sus mandatos.

Estos objetivos se han implementado principalmente a través de campañas de comunicación, alianzas estratégicas con otras organizaciones y la diversificación de canales para ampliar el alcance de los mensajes de la CIM. A lo largo de 2024, se pusieron en marcha acciones para visibilizar las voces de las mujeres de la región y de las activistas que defienden los derechos de las mujeres. En este sentido, campañas en redes sociales como la del primer Día Interamericano de las Mujeres Rurales (17 de abril) destacaron su activismo y liderazgo, mientras que otras iniciativas, como la dedicada a defensoras de derechos humanos (29 de noviembre), pusieron en primer plano los desafíos que enfrentan las activistas feministas en la región.

Además, en colaboración con el sector privado, se desarrolló una serie de videos para mostrar buenas prácticas en la aplicación de medidas de corresponsabilidad de cuidados. Asimismo, en el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género (25 de noviembre – 10 de diciembre), se abordaron las violencias facilitadas por las tecnologías, con un enfoque que priorizó las voces de quienes han vivido estas experiencias.

Estos esfuerzos de comunicación se han materializado a través de una producción diversificada de materiales de comunicación, que presentan conceptos técnicos de manera accesible y efectiva para maximizar el alcance e impacto del trabajo de la CIM. Entre ellos destacan:

- Publicación de más de 3.600 mensajes e historias en redes sociales (Facebook, X, Instagram) en inglés y español, enfocados en visibilizar logros, datos clave y temas prioritarios de la CIM.

- Diseño, diagramación y publicación de al menos 20 documentos estratégicos y reportes técnicos, alineados con los ejes de trabajo de la CIM, y distribuidos de manera digital y física en eventos clave.
- Redacción y difusión de aproximadamente 30 comunicados institucionales, en inglés y español, para informar sobre actividades, logros y posicionamientos estratégicos de la CIM en la región.
- Producción de 40 *reels* y videos cortos adaptados a redes sociales, con historias inspiradoras, datos relevantes y testimonios que amplificaron la narrativa sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género.
- Elaboración de 45 boletines informativos que resumieron avances, eventos y productos destacados de la CIM, dirigidos a públicos clave y aliados estratégicos.
- Gestión de aproximadamente 35 entrevistas, notas periodísticas y artículos opinión en medios de comunicación tradicionales (televisión, radio y prensa), para ampliar la visibilidad mediática de la CIM y su posicionamiento en la agenda pública.

A finales del 2024 la CIM inauguró una cuenta en la red social TikTok, lo que ha permitido conectar con nuevas audiencias, especialmente con las juventudes. Esta plataforma ha facilitado la adaptación de mensajes técnicos a formatos más accesibles, dinámicos y pedagógicos, y ha promovido así una mayor sensibilización sobre los derechos de las mujeres y en un lenguaje cercano y atractivo.

Asimismo, la CIM lanzó la cuenta de LinkedIn en español e inglés, con el objetivo de fortalecer la comunicación con profesionales, instituciones y actores clave en el ámbito de los derechos humanos y la igualdad. Esta plataforma ha permitido difundir información estratégica y fomentar alianzas que contribuyan al posicionamiento de la CIM como un referente hemisférico en la materia.

Por otra parte, en 2024 se reforzó la difusión de contenidos a través del boletín mensual de actividades, para mantener un vínculo constante con seguidores, aliados y colaboradores. Este boletín ha ofrecido actualizaciones periódicas sobre proyectos, iniciativas y eventos en curso, con el fin de asegurar una comunicación transparente y eficaz sobre el impacto y el avance del trabajo de la CIM.

En el marco del proyecto “Alianzas Feministas para Fortalecer la Agenda por la Igualdad de Género”, la CIM creó un registro de organizaciones sociales de mujeres, a las cuales se les distribuyen boletines específicos con información relevante y herramientas útiles. Asimismo, se han desarrollado eventos virtuales dirigidos a estas organizaciones, con temas clave como su participación en espacios multilaterales, incluyendo la Asamblea General de la OEA, con el fin de fortalecer su incidencia en la agenda regional de igualdad de género.

Desde el área de comunicaciones de la CIM, se trabaja en la expansión y accesibilidad de sus contenidos, con el objetivo de que en 2025 todos sus canales en redes sociales cuenten con versiones en inglés. Asimismo, se está avanzando en la adaptación de mensajes a diferentes audiencias y diversificación de formatos y espacios de diálogo, para que los mensajes lleguen de manera efectiva a una audiencia cada vez más amplia, diversa e influyente en la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad.

Tabla 1: Actividad de la CIM en redes sociales 2024

Red social	Mensajes enviados 2024	Seguidoras/es			Vista de publicaciones
		12/2022	12/2023	12/2024	
X (antes Twitter) @CIMOEA	1340	18,200	19,600	20,200	Promedio de 558 visitas por día Promedio trimestral de alcance[1] de las publicaciones: 145,300

Red social	Mensajes enviados 2024	Seguidoras/es			Vista de publicaciones
		12/2022	12/2023	12/2024	
X (antes Twitter) @CIMOAS	860	967	1014	1025	Promedio de 60 visitas por día Promedio trimestral de alcance de las publicaciones: 456
Facebook Comisión Interamericana de Mujeres	570	26,000	27,000	28,093	Promedio de 1,180 visitas por día Promedio trimestral de alcance de las publicaciones: 39,800
LinkedIn Comisión Interamericana de Mujeres	7	0	0	2097	35.507 impresiones [2]
LinkedIn Inter-American Commission of Women	5	0	0	127	1.638 impresiones
YouTube Comisión Interamericana de Mujeres	81 videos	675	747	798	3,830 visualizaciones totales
Instagram @cim.oea	209 326 historias	2,315	4,298	5750	Promedio de 850 visitas por día Promedio trimestral de alcance de las publicaciones: 6,000
Tiktok @CIMOEA	14	0	0	0-100	717 visualizaciones totales de videos.
Red CIM de Mujeres Políticas (Facebook, grupo privado)	150	316	858	911	Promedio de 20 visitas al día.

6.3. Galería de las Heroínas y los Héroes de las Américas

En el marco del 53º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, la CIM recibió del Gobierno de los Estados Unidos un retrato de Doris Stevens, la primera Presidenta de la CIM (1928-1938) y del Gobierno de Panamá el retrato de Clara González, fundadora del Partido Nacional Feminista (1922) en el contexto de una iniciativa para destacar la contribución de las mujeres a la historia de las Américas. Con estas entregas, a las cuales entre 2023 y 2025 se sumaron también Argentina (Eva Perón), Brasil (Maria Da Penha), Costa Rica (Angela Acuña), Ecuador (Matilde Hidalgo de Procel), El Salvador (Dalia Xochitl Sandoval López), Guatemala (Dolores Bedoya de Molina), México (Elvia Carrillo Puerto) y Perú (María Elena Moyano) y con la adopción de la resolución CP/RES. 1248/24 “Designación del espacio conocido como la “Galería de los Héroes” como “Galería de las Heroínas y los Héroes de las Américas” del Consejo Permanente de la OEA, se ha instalado un espacio en el Edificio Principal de la OEA para visibilizar y reconocer a las mujeres que ejercen o han ejercido liderazgos y realizado contribuciones destacadas a la vida de la región. Dicho esfuerzo continuará, con el objetivo de conseguir retratos de todos los Estados Miembros de la OEA.

7. Actividades de la Secretaría Ejecutiva de la CIM en cumplimiento del Plan Estratégico 2022-2026 de la CIM y otros mandatos

En el Informe elevado a la XXIX Asamblea de Delegadas, la Secretaría dio cuenta de la implementación del Plan Estratégico 2016-2021 de la CIM, destacando así los logros, desafíos y temas pendientes como

base para la construcción del Plan Estratégico 2022-2026, adoptado por la Asamblea de Delegadas de la CIM en julio de 2022.

7.1. Alianzas y Articulación para la Igualdad de Género como Bien de la Humanidad

META	La CIM tiende puentes y trabaja de manera articulada, ampliando y diversificando alianzas estratégicas a nivel nacional, regional e internacional para posicionar la agenda de género

OBJETIVO(S)

1. Profundizar el diálogo entre la CIM, los Estados Miembros y otros socios relevantes sobre un Estado que se apropia de la agenda de género.
2. Fortalecer la articulación entre la CIM y entidades pertinentes de los sistemas interamericano e internacional.
3. Generar espacios de diálogo y mecanismos concretos de coordinación con el movimiento de derechos de las mujeres de la región.
4. Fortalecer la capacidad de las mujeres y/o de sus organizaciones para el logro de su empoderamiento, autonomía y la incidencia política de sus agendas.
5. Encaminar iniciativas conjuntas con instituciones académicas y de investigación para generar y sistematizar evidencias a favor de la igualdad de género.
6. Encaminar iniciativas conjuntas con el sector privado.

Resultados 2024

- Registradas unas **250 organizaciones de mujeres y feministas** adicionales a las ya registradas, llevando el total de organizaciones registradas a más de 1,500, como resultado de una campaña de adhesión. Espacios creados con estas organizaciones para promover su involucramiento en el trabajo de la CIM y de la OEA:
  - 118 organizaciones sociales de derechos de las mujeres consultadas en un proceso de evaluación de necesidades.
  - 96 organizaciones sociales de derechos de las mujeres participaron en diálogos presenciales organzizados por la CIM a lo largo de 2024.
  - 338 activistas se conectaron a los webinars informativos facilitados por la CIM.
- 11 organismos internacionales continuan trabajando conjuntamente en el marco del **Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres**
- Trabajo colaborativo con **universidades** para generar conocimiento junto a la CIM (Universidad Nacional de Rosario, Universidad de Brasilia, Pontificia Universidad Católica de Perú)
- Firmados múltiples **Acuerdos de Colaboración** con entidades gubernamentales, no gubernamentales, académicas, y de los sistemas interamericano e internacional.
- Organizados **espacios de coordinación** con los Estados, incluyendo las Delegadas ante la CIM (Comité Directivo CIM) y las Misiones Permanentes ante la OEA (Consejo Permanente OEA, CAJP, etc.)
- Organizado un **espacio de encuentro con organizaciones feministas y de derechos de las mujeres y con Estados Miembros**, en el marco de la 54ª Asamblea General de la OEA (Asunción, junio de 2024). Se identificaron prioridades desde las organizaciones, oportunidades y desafíos en el trabajo sobre estas prioridades, y formas concretas en que la CIM y la OEA pueden proporcionar apoyo y asistencia técnica.
- Un proyecto implementado con el apoyo del Gobierno de Canadá para operativizar los objetivos de trabajo de esta línea estratégica (abril 2023 a marzo 2028).

Durante este periodo, la CIM hizo esfuerzos importantes para ampliar su coordinación con las personas representantes de los Estados Miembros de la OEA, las ministras, altas autoridades de género y otros actores políticos relevantes, en seguimiento de la solicitud de los Estados Miembros de ampliar y profundizar los espacios de coordinación e información. Asimismo, la CIM ha estrechado realciones con organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales, entidades públicas a nivel nacional, parlamentos, academia y el sector privado. En este último punto, la CIM ha incluido a empresas del sector privado en las consultas en torno a la elaboración de las Leyes Modelo Interamericana de Inclusión Financiera, Inserción Laboral y Violencia de Género Facilitada por la Tecnología.

En seguimiento de la "Estrategia para el fortalecimiento de la coordinación entre la CIM y la sociedad civil" (CIM/CD/doc.6/13 rev.3),[14] la CIM ha fortalecido también la coodinación y ha establecido nuevas alianzas con organizaciones sociales de mujeres, particularmente en el marco de la Asamblea General de la OEA y el proceso de diálogo con la sociedad civil y en el contexto de la necesidad de establecer alianzas para repensar el discurso y prioridades en el marco de una reflexión feminista, anclada en los derechos humanos y la igualdad de género, así como fortalecer la presencia y visibilidad territorial de la CIM en los Estados Miembros.

Tabla 2: Reuniones de la CIM, por sector (2024)

Sector	Reuniones	Descripción	Impacto(s)
OEA (Interno)	275	Reuniones internas de la CIM y de coordinación con otras dependencias de la OEA, y grupos de trabajo institucionales	- Coordinación y seguimiento del trabajo de la CIM - Colaboración interinstitucional para transversalizar el enfoque de género en el trabajo de la OEA
Estados Miembros y Observadores	220	Presentaciones ante el Consejo Permanente y otros órganos, sesiones del Comité, reuniones subregionales (CARICOM, SICA, etc.) y bilaterales y reuniones públicas organizadas con alguna autoridad nacional	- Seguimiento y rendición de cuentas sobre los mandatos y el trabajo de la CIM - Negociación y proporción de apoyo y asistencia técnica a los Estados - Negociación de proyectos y apoyos al trabajo de la CIM - Visibilización del trabajo y resultados de la CIM
Sociedad civil	129	Reuniones cerradas de coordinación y públicas organizadas con alguna o varias organizaciones	- Enriquecimiento de la agenda de trabajo de la CIM y de la OEA desde las voces de las mujeres - Proporción de apoyo y asistencia técnica - Visibilización del trabajo y resultados de la CIM
Organismos internacionales	71	Reuniones cerradas de coordinación y públicas organizadas con algun o varios organismos, reuniones del Task Force Interamericano sobre el Liderazgo de las Mujeres	- Enriquecimiento de la agenda de trabajo de la CIM y de la OEA con base en la colaboración y la identificación de sinergisas - Negociación de proyectos y apoyos al trabajo de la CIM - Visibilización del trabajo y resultados

14. CIM (2013). Estrategia para el fortalecimiento de la coordinación entre la CIM y la sociedad civil (CIM/CD/doc.6/13 rev.3), disponible en: http://www.oas.org/es/cim/comite.asp

Sector	Reuniones	Descripción	Impacto(s)
			de la CIM
Academia	38	Reuniones cerradas de coordinación y públicas organizadas con alguna institución, catedras como parte de algun diplomado/curso	- Enriquecimiento de la agenda de trabajo de la CIM y de la OEA con base en la generación de evidencias - Proporción de apoyo y asistencia técnica - Visibilización del trabajo y resultados de la CIM
Medios	25	Entrevistas individuales y/o coletivas	- Transmisión de información y mensajes en torno a los derechos de las mujeres y la igualdad de género - Visibilización del trabajo y resultados de la CIM
Otras	52	Reuniones con agencias de coordinación y/o donantes	Negociación de proyectos y apoyos al trabajo de la CIM

Alianzas feministas para fortalecer la agenda de género

En marzo de 2017, las Delegadas Titulares de la CIM solicitaron lineamientos concretos para promover y defender la igualdad de género como un derecho humano, identificando la necesidad de argumentos basados en evidencia que destaquen los beneficios de la igualdad de género en el ámbito social, cultural, económico, político, cívico, ambiental, entre otros. Esta solicitud condujo al desarrollo de los *Lineamientos Interamericanos sobre la Igualdad de Género para el Bien de la Humanidad*,[15] los cuales priorizan tres ejes estratégicos: (i) establecer relaciones y alianzas; (ii) conocer y producir; y (iii) informar, compartir y capacitar.

En seguimiento a este trabajo y al mandato concreto del Comité Directivo de la CIM 2019-2022 de enriquecer la consulta y coordinación de la CIM con organizaciones feministas de la región, en abril de 2023 con el apoyo del Gobierno de Canadá, la CIM lanzó el proyecto "Alianzas Feministas para Fortalecer la Agenda de Género," el cual busca responder a estos mandatos y fortalecer las alianzas multisectoriales e interseccionales en torno a la agenda de género en la región.

El proyecto ha establecido espacios concretos de diálogo con organizaciones feministas y de mujeres: i) en la República Dominicana (abril de 2024); ii) en Guatemala (mayo de 2024); iii) en Honduras (julio de 2024) y en Washington D.C. (noviembre de 2024, en el marco de las audiencias de la CIDH), con miras a intercambiar perspectivas sobre oportunidades y desafíos para la agenda de la igualdad desde lo local, nacional y regional. Asimismo, la CIM ha gestionado espacios de diálogo entre estas organizaciones y las Delegadas ante la CIM:

- De manera anual en el marco de la Asamblea General de la OEA (octubre de 2022 en Lima, junio de 2023 en Washington DC y junio de 2024 en Asunción), donde participaron los países integrantes del Comité

> *Valoramos el apoyo constante de la CIM en estos temas, especialmente en los últimos años, donde hemos visto un acercamiento significativo hacia nuestras organizaciones. Las convocatorias y espacios de formación que facilitaron fueron esenciales para ampliar nuestra participación y fortalecer nuestras capacidades*
>
> - Coalición Derechos Humanos de las Mujeres de las Américas en la OEA (julio de 2024)

15. CIM (2017). *Lineamientos Interamericanos sobre la Igualdad de Género para el Bien de la Humanidad*, disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/lineamientosigualdadgenerobien-es.pdf

Directivo de la CIM (Panamá, Chile, El Salvador, Santa Lucía, Antigua y Barbuda, Brasil, Canadá, Honduras, y Uruguay),
- Durante la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Social y Jurídica de la Mujer (CSW, marzo de 2024), donde se organizó un desayuno ministerial de intercambio con organizaciones de la sociedad civil. En este evento participaron Bahamas, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana y San Kitts y Nevis junto con once organizaciones.

Con el fin de establecer un proceso de diálogo más continuo, desde junio de 2023 se constituyó un Grupo Asesor del Proyecto, integrado por nueve organizaciones sociales referentes de la región. Durante 2024, este Grupo Asesor celebró cuatro reuniones, con el objetivo de valorar y asesorar las iniciativas concretas de capacitación, conocimiento, comunicación y diálogo del proyecto.

En 2024, se culminó un proceso integral de diagnóstico de capacidades con la participación de más 100 organizaciones de derechos de las mujeres, quienes comentaron sobre oportunidades y desafíos para avanzar la agenda de género, sobre todo de cara a la articulación con el ámbito regional y con miras a diseñar un programa de capacitación para apoyar los procesos de incidencia de estas organizaciones que se ha ofrecido a partir del primer trimestre de 2025.

> *Para mí fue muy importante este proceso de formación, donde pude conocer diferentes herramientas para la comunicación, para la incidencia y para la elaboración de proyecto, pero también algo muy importante son las herramientas para manejar un conflicto y cómo manejar las emociones cuando esté en una negociación . Agradezco este espacio y espero que esto pueda fortalecernos a nivel individual y de organización*
>
> - Participante, Bootcamp CIM (Guatemala, febrero de 2025)

Por otro lado, en 2024 se ha avanzado en un trabajo colaborativo con universidades de la región – la Universidad Nacional de Rosario y la Pontificia Universidad de Perú, con quienes se ha firmado acuerdos de colaboración, y la Universidad Nacional de Brasilia – orientado a promover alianzas para la producción de conocimiento sobre los beneficios en todos los ámbitos de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Parte importante de este proceso ha sido un espacio de diálogo virtual entre organizaciones de mujeres e instituciones académicas de Argentina, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Panamá, Perú y Venezuela.

A nivel interno de la OEA y en el marco del proyecto mencionado, se ha profundizado el trabajo colaborativo con diversas áreas en el marco de la implementación de este proyecto, tales como la Secretaría de Cumbres de las Américas, la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, y el Departamento de Prensa y Comunicaciones. En el mismo sentido, se ha continuado la colaboración con el Departamento de Adquisiciones y Supervisión de la Gestión (DPMO) encaminada a establecer prácticas institucionales de evaluación feminista.

Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres

Una iniciativa impulsada y apoyada por el Gobierno de Canadá, el Task Force Interamericano sobre el Liderazgo de las Mujeres,[16] fue lanzado en el marco de la Octava Cumbre de las Américas (Perú, 13-14 de

16. El Task Force está compuesto por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la OEA - Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ParlAmericas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU Mujeres y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Además, dos organizaciones de la sociedad civil actúan como miembros permanentes del Task Force: Caribbean Women in Leadership (CIWiL) y el Comité

abril de 2018) con miras a aunar y potenciar los esfuerzos de las diferentes instituciones interamericanas e internacionales que abordan el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres desde distintas perspectivas. Desde su establecimiento, el Task Force, a través de la CIM como Secretaría Técnica, ha coordinado una serie reuniones de trabajo interinstitucionales, ha propiciado campañas de comunicación en torno a los liderazgos de las mujeres en distintos ámbitos, y ha incidido en reuniones multilaterales y de alto nivel para posicionar el tema del liderazgo y lograr acuerdos para avanzarlo, tales como la Cumbre de las Américas, la CSW de las Naciones Unidas, la Asamblea de Delegadas de la CIM, y la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

La continuidad al Task Force ha puesto el énfasis en la Cumbre de las Américas como espacio prioritario para posicionar y avanzar el liderazgo de las mujeres. En este sentido, elaboró un plan de trabajo que propuso una mirada concentrada en el liderazgo de las mujeres en las cinco áreas temáticas abordadas en la Novena Cumbre: Gobernabilidad democrática (2022),[17] Salud y resiliencia (2024), Transformación digital (2024-25), Transición energética (2025) y Futuro verde (2025). En Salud y resiliencia, se organizó el 8 de marzo de 2024 un diálogo de alto nivel "El liderazgo de las mujeres en la agenda regional de salud y resiliencia"[18] para identificar recomendaciones y destacar buenas prácticas sobre el rol transformador que tienen las mujeres en el sector a pesar de los múltiples desafíos que enfrentan para para asumir roles de liderazgo. En seguimiento de este evento, en noviembre de 2024 el Task Force publicó el documento *El liderazgo de las mujeres en la salud de las Américas: Por una gobernanza sanitaria paritaria e inclusiva*[19], un análisis exhaustivo que subraya la importancia de garantizar la participación representativa de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en el sector salud.

7.2. Derechos Políticos de las Mujeres para la Gobernabilidad Democrática

META	**Paridad y su efectiva implementación promovida como principio democrático fundamental**
OBJETIVO(S)	
1.	Apoyar legislación sobre la paridad mediante la generación de conocimiento, el dialogo político y la capacitación.
2.	Fomentar y apoyar liderazgos de las mujeres para favorecer su acceso a la toma de decisiones, desde un enfoque interseccional y territorial.
3.	Adoptar políticas públicas y medidas para prevenir, atender, sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política.
4.	Apoyar autoridades y órganos electorales para garantizar los derechos políticos de las mujeres y una justicia electoral con enfoque de género.
5.	Generar conocimiento y espacios de diálogo e intercambiar experiencias para garantizar los derechos políticos de las mujeres y el posicionamiento de la agenda de género.

Resultados 2024

- Organizadas cuatro ediciones del **Curso de Candidatas Electorales**, dos cursos en el marco de las elecciones en Panamá y Ecuador, un primer Curso en Trinidad y Tobago para el Caribe anglofono y

Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM). La CIM sirve como la Secretaría del Task Force, con responsabilidad por su funcionamiento general y las operaciones diarias.

17. Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres (2022), *Un llamado a la acción para impulsar el liderazgo de las mujeres y la democracia paritaria en las Américas* (LC/TS.2022/89), disponible en: https://www.oas.org/es/taskforcewomenleadership/iniciativas/llamadoalaaccion/

18. La grabación completa del evento está disponible en la página de YouTube de la OEA: https://www.youtube.com/live/1J1RR-NlVTI.

19. Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres (2024), *El liderazgo de las mujeres en la salud de las Américas: Por una gobernanza sanitaria paritaria e inclusiva*, disponible en: https://www.oas.org/es/taskforcewomenleadership/docs/TF_LiderazgoMujeresSalud_ESP.pdf

un primer curso regional para mujeres indígenas en Colombia, sumando a más de 180 mujeres al total de más de 2000 mujeres formadas desde el lanzamiento del Curso.
    - En Panamá, el 97.4% de las participantes indicó haber mejorado sus capacidades políticas para encarar la campaña electoral, mientras que el 92.1% afirmó haber fortalecido su liderazgo político tras el curso.
    - En Colombia, el 93.02% de las participantes afirmó haber mejorado sus habilidades políticas para encarar una campaña electoral y el 100% recomendó el curso a otras mujeres indígenas.
    - En Trinidad y Tobago, el 97.62% de las participantes indicó haber mejorado sus habilidades políticas para enfrentar la campaña electoral y el 100% fortaleció su estrategia electoral.
- Realizadas dos reuniones de expertas en el marco del proceso de construcción de la **Ley Modelo Interamericana de Paridad**, con la participación de 149 autoridades, expertas y representantes de la sociedad civil, para debatir los contenidos de los diagnósticos e identificar buenas prácticas y recomendaciones que formarán parte del instrumento.
    - La primera reunión en Guatemala (*16-17 de mayo*) juntó a **76 autoridades y expertas** para definir los principios fundamentales de la Ley Modelo.
    - La **s**egunda reunión en Washington D.C. (*13-14 de noviembre*) contó con **73 participantes,** quienes trabajaron en la consolidación del primer borrador y en la definición de estrategias para su adopción en los Estados Miembros.
    - En las reuniones, se han identificado un total de **43 estándares y/o buenas prácticas** sobre paridad en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial como insumos para la elaboración de la Ley Modelo.
- En las reuniones, se han recibido recomendaciones para la Ley Modelo de autoridades y expertas de **14 Estados Miembros**.

Construcción de una agenda regional sobre paridad en la vida política

La Declaración de Panamá definió paridad como "…una medida de justicia que incorpora tres dimensiones: (i) la oportunidad de participación igualitaria en los cargos de toma de decisión en los sectores público y privado, desde el plano internacional al plano local; (ii) el ejercicio del poder político y económico en condiciones de igualdad, esto es, libres de discriminación y violencia basada en género; y (iii) la incorporación en la política pública de la agenda de derechos de las mujeres y la igualdad de género de manera transversal a los marcos normativos y las políticas públicas a nival interno con una perspectiva interseccional, intergeneracional, e intercultural (y de derechos humanos), recordando que la participación igualitaria de las mujeres es un elemento esencial de la democracia."[20] En este documento, además, los Estados declararon su compromiso de "…continuar apoyando el impulso de reformas legislativas en materia de paridad en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y en los distintos niveles del gobierno."

En este marco y en seguimiento de los objetivos concretos del Plan Estratégico, en 2023 inició el proceso de construcción de una Ley Modelo Interamericana sobre la Paridad, con objeto de reunir los principales estándares interamericanos y las buenas prácticas sobre paridad en la región y proporcionar una referencia para los procesos de elaboración de políticas públicas en materia de paridad en los Estados Miembros, incluyendo el desarrollo de normas.

La elaboración de la Ley Modelo ha incluido la constitución de un Grupo Asesor de Paridad, el lanzamiento de una campaña regional para recoger insumos y la realización de dos reuniones de alto nivel para

20. CIM, 2022 (op.cit), disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/DeclaracionPANAMA-ES.pdf

consultar con autoridades, expertas y representantes de la sociedad civil (Guatemala, 16 y 17 de mayo de 2024 y Washington D.C. 13 y 14 de noviembre de 2024). En la primera reunión, autoridades y expertas de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Panamá, Paraguay y Perú identificaron estándares y buenas prácticas sobre paridad en el poder legislativo y ejecutivo, a partir de los siguientes temas: 1) Significado y conceptos de paridad de género en la política y de democracia paritaria; 2) Los vínculos entre la democracia paritaria, paridad y la agenda para la igualdad; 3) Obstáculos a la participación política de las mujeres y medidas efectivas para superarlos; 4) Medidas y mecanismos efectivos de paridad en el poder legislativo; 5) Medidas y mecanismos efectivos de paridad en el poder ejecutivo; 6) Medidas para lograr la paridad en la esfera internacional; 7) La paridad desde el enfoque interseccional e intercultural; y 8) Las interpretaciones de los tribunales electorales sobre derechos y garantías para la participación política de las mujeres.

La segunda reunión juntó a autoridades y expertas de México, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos y Guatemala para continuar con la identificación de estándares y buenas prácticas en las medidas de paridad en los sistemas de justicia. Las discusiones también abordaron la medidas y mecanismos efectivos de paridad en el ámbito internacional, así como también medidas de paridad en las empresas públicas.

Adicionalmente y en seguimiento de la Resolución AG/RES.3028 (LIV-O/24) "Promoción y protección de derechos humanos", sección xix sobre "Paridad de Género y Representatividad Geográfica y de los Diferentes Sistemas Jurídicos en la CIDH y la Corte IDH", la CIM continuó con el proceso de recopilación y análisis de recomendaciones y buenas prácticas para lograr paridad de género y representatividad geográfica y de los sistemas jurídicos en la integración de la Comisión (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH). En este contexto, la CIM colaboró con la Campaña Gqual para elaborar el *Informe de Seguimiento al Informe con Recomendaciones sobre Buenas Prácticas para Consolidar la Paridad de Género, una Representación Geográfica Equilibrada y de los Diferentes Sistemas Jurídicos en la Corte y Comisión Interamericana de Derechos Humanos* (CP/CAJP 3838/25),[21] mismo que fue presentado en una sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en marzo de 2025.

Fortalecimiento del liderazgo y la participación de las mujeres en la vida política

En 2017-2018 y en respuesta a la demanda de un importante número de mujeres políticas aliadas de la CIM, la Comisión, en colaboración con la Escuela de Gobierno de la OEA, puso en marcha el Curso para Candidatas Electorales con tres objetivos: 1) Mejorar el desempeño de las participantes en la campaña electoral, con sesiones sobre estrategia de campaña y comunicación política; 2) Fortalecer su respuesta a las distintas formas de discriminación y violencia que pueden enfrentan por el hecho de ser candidatas mujeres, con sesiones sobre liderazgo, violencia política, y seguridad física y digital; y 3) Comprometer a las participantes con la promoción de la agenda de derechos de las mujeres en las Américas y la participación en las redes de mujeres políticas. El Curso se

> *Aparte de todo el conocimiento que uno adquiere de manera profesional, […] haber llevado estas capacitaciones en serio le abren a una la perspectiva, tanto así que yo les puedo decir con propiedad que si yo no hubiese llevado las capacitaciones de ustedes, quizás que no hubiera tenido ni la madurez emocional ni intelectual de poder afrontar y confrontar todos los ataques que tuve*
>
> - Participante, Curso para Candidatas Electorales de la CIM

21. CIM (2025). Informe de Seguimiento al Informe con Recomendaciones sobre Buenas Prácticas para Consolidar la Paridad de Género, una Representación Geográfica Equilibrada y de los Diferentes Sistemas Jurídicos en la Corte y Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CP/CAJP 3838/25), disponible en: https://scm.oas.org/doc_public/spanish/hist_25/cp51175s03.docx

lanzó en México en abril de 2018 y se han llevado a cabo 24 ediciones presenciales, virtuales e hibridas en más de 12 países de la región. Adicionalmente, en 2024 la CIM recibió una evaluación externa de los proyectos que incluyen los Cursos para Candidatas Electorales, cuyos resultados arrojaron valoraciones muy positivas del Curso y su ejecución en la región, así como recomendaciones y lecciones aprendidas importantes para su fortalecimiento.

Durante 2024, se llevaron a cabo cuatro nuevas ediciones del Curso para Candidatas Electorales. En el contexto de las elecciones generales en ambos países, se llevó a cabo por segunda vez una edición del curso en Panamá (24 al 27 de enero de 2024, edición "Clara González") en colaboración con el Tribunal Electoral y el Ministerio de la Mujer de Panamá, con el apoyo de la cooperación española (AECID). Asimismo, se llevó a cabo por segunda vez una edición del curso en Ecuador (2 al 4 de diciembre de 2024, edición "Matilde Hidalgo") en colaboración con el Consejo Nacional Electoral (CNE), apoyado por el Ministerio de la Mujer y con el auspicio del Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores de Francia.

Por primera vez y con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos, se organizaron las primeras ediciones del Curso en el Caribe anglófono y para mujeres indígenas. En colaboración con la MAPP/OEA y el Ministerio de Igualdad y Equidad de Colombia y con el auspicio adicional del Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores de Francia, se llevó a cabo en Popayán (Colombia) la primera edición regional del Curso, dirigida a mujeres indígenas (8 al 10 de octubre de 2024, edición "Cristina Bautista Taquinas"). Participaron más de 40 mujeres indígenas de 12 países de América Latina: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela. El cuerpo docente del Curso estuvo formado íntegramente por lideresas indígenas y el Curso se organizó luego de varias consultas con el Grupo Interamericano de Mujeres Indígenas de la CIM, en el marco de las cuales, las mujeres indígenas determinaron que el Curso debía abordar, además de sesiones en preparación de las elecciones ordinarias, sesiones para fortalecer las habilidades de las candidatas en el marco de los gobiernos propios de las comunidades indígenas.

> *El cambio más significativo que la capacitación me generó a nivel individual fue el fortalecimiento de mi autoconfianza y habilidades de liderazgo. Antes de la capacitación, solía dudar de mis capacidades para comunicar mis ideas y liderar iniciativas, especialmente en un entorno político donde la competencia es feroz*
>
> - Participante, Curso para Candidatas Electorales de la CIM

Asimismo, en Trinidad y Tobago (17 y 18 de noviembre de 2024), se organizó una primera edición regional del curso para el Caribe anglófono, en colaboración con el Gobierno de Trinidad y Tobago, Caribbean Women in Leadership (CIWiL) y ParlAméricas, con la participación de 41 mujeres de Bahamas, Barbados, Belice, Guyana, Jamaica, Surinam y Trinidad y Tobago. Esta primera edición del curso fue precedida por una serie de consultas con autoridades, expertas/os, funcionarios/as de la SG/OEA, representantes de la sociedad civil y de otros organismos internacionales para contextualizar y validar los contenidos del Curso, agregando contenidos en materia de liderazgo de las mujeres ante el cambio climático y la seguridad. En el marco del Curso, se levantó información a partir de una encuesta sobre acceso de las mujeres al financiamiento electoral en el Caribe[22], a través de la cual identificó que el 86% de las mujeres encuestadas afirmó que las candidatas no tienen el mismo acceso a financiamiento que los hombres.

22. Se obtuvieron 44 respuestas de mujeres de 11 países del Caribe (Antigua y Barbuda, Belice, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Bahamas, y Trinidad y Tobago). Del total de respuestas recibidas, 30 respondientes declararon haber sido candidatas electorales, la mayoría en elecciones de ámbito nacional 17 de las cuales resultaron electas, y 11 han estado vinculadas a actividades de financiamiento electoral.

7.3. Derechos económicos de las mujeres para el desarrollo integral

META	Agenda y ruta de trabajo hemisférica para los derechos económicos de las mujeres en su diversidad establecida sobre la base de las brechas actuales

OBJETIVO(S)

1. Monitorear el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres
2. Promover marcos normativos y jurídicos internacionales y nacionales para el fortalecimiento de los derechos económicos de las mujeres en diferentes sectores económicos y el cierre de brechas existentes en acceso y participación de las mujeres en la vida económica y productiva
3. Proporcionar herramientas a los Estados para fomentar la corresponsabilidad social de los cuidados y fortalecidas las políticas públicas y marcos normativos nacionales sobre cuidados con enfoque de género
4. Fortalecer la capacidad y agencia de las organizaciones de mujeres para su incidencia política en los temas de fortalecimiento de marcos normativos sobre los derechos económicos
5. Promover y fortalecer políticas laborales con enfoque de género y de derechos en países seleccionados de las Américas y en el marco de la Conferencia Interamericana Ministerial de Trabajo (CIMT) y en colaboración con el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo/SEDI de la OEA

Resultados 2024

- En el marco del trabajo para el desarrollo de una **Ley Modelo para la Inclusión Financiera de las Mujeres**, se avanzó en la investigación, diálogo y proceso de redacción y se organizó una mesa redonda con expertas en materia de inclusión financiera para profundizar el debate y el análisis interamericano sobre los derechos económicos e inclusión financiera de las mujeres.
- Elaborada y presentada de la ***Guía para la aplicación de medidas de corresponsabilidad en las empresas***, con el objetivo de poner a disposición del sector empresarial una herramienta para facilitar la implementación de medidas de corresponsabilidad de los cuidados y de conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, con recomendaciones concretas que ayuden a crear las condiciones necesarias para desarrollas una cultura organizacional donde las acciones de corresponsabilidad social de los cuidados tengan mayores posibilidades de funcionar a largo plazo.
- Elaborado y presentado el ***Decálogo para la corresponsabilidad de los cuidados en el sector privado***, que propone diez principios hacia la construcción de ambientes laborales más equitativos, inclusivos y alineados con las necesidades de cuidado del personal.
- Organizado el evento “El rol del sector privado en el empoderamiento económico de las mujeres: Estrategias para la inserción laboral de las mujeres y abordando los cuidados como barrera estructural.”
- Organizado un diálogo con 17 Estados Miembros sobre el trabajo de la CIM en derechos económicos, sobre las medidas y prácticas para la **inserción laboral de las mujeres y la promoción de su emprendimiento** en un contexto de crecimiento económico sostenible, y sobre las prácticas de la región para promover la inserción laboral de las mujeres en los sectores de mayor productividad, así como las medidas para facilitar y promover el emprendimiento de las mujeres y aquellas empresas lideradas por mujeres.

En 2019 y en seguimiento de la Declaración de Lima sobre la Igualdad y la Autonomía en el Ejercicio de los Derechos Económicos de las Mujeres, adoptada por la 37ª Asamblea de Delegadas de la CIM en 2016, la CIM lanzó una iniciativa que busca posicionar conceptual y políticamente: (i) la necesidad de fortalecer el marco jurídico interamericano en torno a los derechos económicos de las mujeres; y (ii) la importancia

de reconceptualizar el trabajo para visibilizar el trabajo no remunerado y de cuidado en el ámbito doméstico y fomentar la corresponsabilidad social del cuidado entre mujeres, hombres, el Estado y el sector privado.

En este sentido y en seguimiento a lo establecido en el Plan Estratégico 2022-2026, en 2024 la CIM trabajó en tres vertientes principales: i) cuidados y corresponsabilidad, ii) brechas en inclusión laboral de las mujeres y su emprendimiento, y iii) brechas en la inclusión financiera de las mujeres.

Cuidados

El tema de los cuidados se ha venido trabajando en la CIM desde 2020 como emergencia en el contexto de la pandemia y desde entonces como barrera estructural, acelerador fundamental y precondición necesaria para la plena igualdad y los derechos de las mujeres, en particular su derecho de participar en la vida económica y productiva. En seguimiento del trabajo avanzado con los Estados a partir de 2020, incluyendo la publicación la *Ley Modelo Interamericana de Cuidados*[23] y la *Guía para su Implementación*[24], durante el 2024 el énfasis de la CIM fue en promover la participación del sector privado para impulsar iniciativas que no solo garanticen la igualdad de oportunidades, sino que también respondan a las necesidades reales de las mujeres en toda su diversidad.

En julio de 2024 se presentó la *Guía para la aplicación de medidas de corresponsabilidad en las empresas*[25], con objeto de poner a disposición del sector empresarial una herramienta para facilitar la implementación de medidas de corresponsabilidad de los cuidados y de conciliación entre la vida laboral, familiar y personal. La Guía proporciona un conjunto de recomendaciones concretas que ayuden a crear las condiciones necesarias para desarrollas una cultura organizacional donde las acciones de corresponsabilidad social de los cuidados tengan mayores posibilidades de funcionar a largo plazo. Asimismo, ofrece ejemplos de medidas que se están llevando a cabo en empresas de la región (multinacionales, nacionales y local). En concreto, el documento propone siete elementos esenciales para el diseño e implementación, por parte de las empresas, de medidas de redistribución del trabajo de cuidados entre hombres y mujeres, y con ello balancear la vida familiar, personal y laboral. Medidas como flexibilidad del horario laboral, permisos de maternidad y paternidad extendidos, servicios de cuido de hijos e hijas han demostrado no solo beneficiar a los y las trabajadoras, sino también a las empresas, con mejores resultados en rentabilidad, productividad, y reputación. La guía subraya la urgencia de transformar el mundo laboral y la cultura organizacional de las empresas para que tanto mujeres como hombres puedan equilibrar sus responsabilidades laborales, familiares y personales. Asimismo, destaca el papel esencial del sector privado en la creación de condiciones que faciliten este equilibrio. La presentación del documento se llevó a cabo en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Costa Rica (CCCR).

En seguimiento a lo anterior, en noviembre del 2024 se presentó el *Decálogo para la corresponsabilidad de los cuidados en el sector privado*[26], el cual propone diez principios hacia la construcción de ambientes laborales más equitativos, inclusivos y alineados con las necesidades de cuidado del personal. Además, los principios marcan un primer paso hacia la implementación de prácticas empresariales que integren el

23. CIM (2022), *Ley Modelo Interamericana de Cuidados*, disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/LeyModeloCuidados-ES.pdf
24. CIM (2022) *Guía de Implementación de la Ley Modelo Interamericana de Cuidados*, disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/GuiaImplementacionLMIC-ES.pdf
25. CIM (2024). *Guía para la aplicación de medidas de corresponsabilidad en las empresas*, disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/GCE_ESP.pdf.
26. CIM (2024). *Decálogo para la corresponsabilidad de los cuidados en el sector privado*, disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/Decalogo_cuidados_ESP.pdf.

cuidado como una parte esencial de su estrategia de negocio, a través del reconocimiento de su impacto en el bienestar de las personas y en la mejora en la competitividad empresarial. Todo esto como parte de la estrategia del avance hacia el logro de la igualdad entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo.

Brechas en inclusión laboral de las mujeres y su emprendimiento

A través del proyecto "Fortalecimiento de los marcos jurídicos interamericanos para la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres" la CIM avanza en proponer herramientas para fortalecer la capacidad de los Estados en la formulación de leyes, marcos normativos y diseño de políticas públicas con estándares a nivel regional para la promoción de la plena participación de las mujeres en el mercado laboral, en diferentes sectores económicos, a través de la eliminación de las barreras jurídicas y estructurales existentes.

Con miras a alimentar la elaboración de una Ley Modelo sobre el cierre de brechas en la participación de las mujeres en el mundo laboral y en el emprendimiento, en marzo de 2024, la CIM presentó un documento a los Estados su trabajo en la identificación de una serie de medidas e iniciativas concretas en esta materia durante el "Diálogo de alto nivel sobre las medidas y lineamientos para el empoderamiento económico de las mujeres en un contexto de crecimiento económico sostenible"[27]. En el documento se proponen medidas para equilibrar las situaciones diferenciales que afectan a mujeres y hombres, con miras a incrementar la participación laboral de las mujeres y apoyar a mujeres emprendedoras y mujeres empresarias para cerrar las brechas de oportunidades y acceso de las mujeres en términos de emprendimiento y su promoción en un contexto postpandémico y de desarrollo sostenible. Durante el diálogo se abordaron los desafíos para impulsar la participación de las mujeres en el mundo productivo y las cadenas de valor con el objetivo de generar un instrumento de guía de política pública. Los Estados compartieron las prácticas de la región para promover la inserción de las mujeres en los sectores de mayor productividad, así como las medidas para facilitar y promover el emprendimiento de las mujeres y de las empresas lideradas por mujeres.

En noviembre de 2024 la CIM organizó el evento "El rol del sector privado en el empoderamiento económico de las mujeres: Estrategias para la inserción laboral de las mujeres y abordando los cuidados como barrera estructural",[28] con el objetivo de visibilizar la situación de las mujeres en el mercado laboral formal, y sostener un dialogo e intercambio de estrategias y buenas prácticas para la inserción laboral de las mujeres, identificando las acciones afirmativas que busquen cerrar las brechas de participación de las mujeres en el mundo laboral, además de reflexionar sobre las acciones concretas y necesarias que se necesitan para poder avanzar la agenda de la corresponsabilidad de los cuidados desde el sector privado como pilar esencial para la inserción laboral de las mujeres. Se aprovechó el evento para presentar de nuevo el *Decálogo para la corresponsabilidad de los cuidados en el sector privado*[29].

A final de 2024 se cuenta con un índice para esta ley modelo, que se concluirá en 2025 para su presentación ante la XL Asamblea de Delegadas dela Comisión Interamericana de Mujeres.

27. La grabación completa de este evento se encuentra en la página de Facebook de la CIM: https://www.facebook.com/100064659760764/videos/1035784244634500
28. La grabación completa de este evento se encuentra en el canal de YouTube de la OEA: https://www.youtube.com/live/YFHbVvpsuS4
29. Para más información sobre este evento, ver el Comunicado "CIM/OEA motiva al sector privado a adoptar los principios del "Decálogo de Corresponsabilidad de los Cuidados"" https://www.oas.org/es/cim/docs/Dec_esp_1211.pdf

Brechas en inclusión financiera de las mujeres

Con relación al tema de la inclusión financiera de las mujeres, durante el 2024, la CIM avanzó en el desarrollo de una Ley Modelo para la inclusión financiera de las mujeres, en colaboración con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF). Como parte de este proyecto, el 18 de abril se llevó a cabo una mesa redonda [30] para profundizar el debate y el análisis interamericano sobre los derechos económicos e inclusión financiera de las mujeres. Durante la mesa redonde, se abordaron 3 ejes de trabajo concretos: 1) objetivo que se busca lograr con una mayor inclusión financiera: naturaleza y alcance de una ley modelo interamericana de inclusión financiera; 2) contenidos y mecanismos de promoción de una ley modelo interamericana de inclusión financiera de las mujeres; y 3) condiciones facilitadoras para la adaptación de una ley modelo a contextos nacionales. A final de 2024 se cuenta con un índice para esta ley modelo, que se concluirá en 2025 para su presentación ante la XL Asamblea de Delegadas dela Comisión Interamericana de Mujeres.

Igualdad de género en el trabajo decente

La CIM ha trabajado de manera coordinada con la Red Interamericana de Administración Laboral (RIAL) a través de su colaboración continua con el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) de la OEA, con miras a sensibilizar a los Ministerios de Trabajo sobre la necesidad de diseñar e implementar estrategias que promuevan la equidad de género en el ámbito laboral.

En ese sentido, se han llevado a cabo de manera conjunta 9 diálogos de Género entre Ministerios de Trabajo desde el año 2020.[31] Estos diálogos han sido espacios de intercambio entre los gobiernos para conversar los principales desafíos y oportunidades en la integración de la igualdad de género en las políticas laborales, con temas específicos identificados por los mismos Ministerios de Trabajo, incluyendo violencia y el acoso en el trabajo por razones de género, el cierre de brechas ocupacionales, trabajo doméstico remunerado con derechos, e inspección laboral con enfoque de género, entre otros. Más recientemente se realizó un dialogo con el objetivo actualizar a los puntos focales de género de los Ministerios de Trabajo de la región sobre iniciativas y programas en igualdad de género desarrollados por organismos internacionales. Cada uno de estos diálogos ha sido una oportunidad para fortalecer la cooperación y dialogo entre los Ministerios de Trabajo, con el apoyo de la RIAL y la CIM, y ha resultado en un conjunto de recomendaciones, estrategias o iniciativas que sirven a los Ministerios para poder avanzar el tema de igualdad de género.

7.4. Institucionalización del enfoque de igualdad de género, diversidad y derechos en el trabajo de la OEA y sus Estados Miembros

META	**El enfoque de género, interseccional y de derechos humanos es transversal al trabajo normativo, político y programático de la OEA y sus Estados Miembros.**
OBJETIVO(S)	
1.	Proporcionar apoyo al fortalecimiento de los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de la Mujer en su rol como rectoras de las Políticas Nacionales de Igualdad/Género

30. Para más información sobre este evento, ver el Comunicado “La CIM y CAF avanzan en el diseño de una ley modelo de inserción financiera de las mujeres” https://www.oas.org/es/cim/docs/CIM-CAF_24.pdf
31. Más información sobre los Diálogos de Género está disponible en la página Web de la RIAL: https://rialnet.org/?q=es/workshops

2. Apoyar la institucionalización de un enfoque de igualdad de género, diversidad y derechos humanos en el trabajo de la OEA
3. Generar espacios y alianzas para elevar la agenda de género a los espacios políticos estratégicos en todos los niveles

Resultados 2024

- Asistencia técnica proporcionada a dos países para el fortalecimiento de transversalización de género en la política exterior, a través de los Ministerios de Asuntos Exteriores y los Ministerios de la Mujer de la República Dominicana y Honduras.
- Capacitadas más de 300 personas representantes de los Ministerios de Asuntos Exteriores y los Ministerios de la Mujer en estos dos países.

Implementación del Programa Interamericano sobre los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA)

Hace 25 años, los Estados Miembros de la OEA adoptaron el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA), con objeto de:

i) integrar sistemáticamente la perspectiva de género en todos los órganos y organismos y entidades del sistema interamericano; y

ii) alentar a los Estados Miembros de la OEA a formular políticas públicas, estrategias y propuestas dirigidas a promover los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género en todas las esferas de la vida.

El PIA sentó las bases de un trabajo sostenido, permanente y estratégico de toda la Organización, liderado en lo político por la Secretaría General de la OEA (SG/OEA) y en lo técnico y estratégico por la CIM. El PIA apostó por la perspectiva de género como herramienta transversal para atender las identidades de hombres y mujeres, las relaciones de poder y las asimetrías que se marcan en este contexto, y que impactan negativamente al acceso de oportunidades y derechos de las mujeres y las niñas.

i) Integrar sistemáticamente la perspectiva de género en todos los órganos y organismos y entidades del sistema interamericano

El trabajo a lo interno de la OEA se respalda con una serie de instrumentos normativos (ordenes ejecutivas, etc.), incluyendo:

- La *Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General* (Orden Ejecutiva No. 16-03)[32] que busca avanzar la igualdad y equidad en el ejercicio de los derechos, la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato para hombres y mujeres en todo el trabajo de la SG/OEA mediante el fortalecimiento de su gestión, su cultura y sus capacidades institucionales. La Política se acompaña por un Plan de Acción para su implementación, documento que fue aprobado en octubre de 2017 y que se encuentra actualmente en ejecución.
- El *Plan de Paridad de Género en los Puestos de Toma de Decisión de la Secretaría General de la OEA* (Orden Ejecutiva No. 22-05)[33] busca "…incrementar la participación y representación de las mujeres en los espacios de toma de decisión de la Secretaría General con el fin de lograr la paridad y poder contribuir así a políticas hemisféricas igualitarias y equitativas."

32. OEA (2017). *Género, Derechos y Diversidad en el Trabajo de la Secretaría General de la OEA*, http://www.oas.org/es/CIM/docs/GPAP-ES.pdf
33. Para más información sobre este punto, ver el Avances en la implementación del Plan para la Paridad de Género en los Cargos de Toma de Decisiones de la Secretaría General de la OEA: Informe del Secretario General.

Durante el periodo de este informe, los esfuerzos de la CIM en la implementación de estos tres instrumentos – PIA, Política de Género y su Plan de Acción, y Plan de Paridad – a lo interno de la OEA se han enfocado en un trabajo continuo de (i) colaboración con el Departamento de Compras y Supervisión de la Gestión (DPMO) de la OEA, mediante asistencia técnica y recomendaciones; y (ii) otorgamiento de asistencia y asesoría técnica y teórica puntual a otras secretarías y departamentos de la OEA, incluyendo comisiones interamericanas y sus secretarías, para avanzar los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la formulación e implementación de políticas, proyectos e iniciativas.

ii) Alentar a los Estados Miembros de la OEA a formular políticas públicas, estrategias y propuestas dirigidas a promover los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género en todas las esferas de la vida

Los Mecanismos Nacionales de la Mujer se enfrentan a numerosos desafíos estructurales, institucionales y políticos para llevar a cabo su rol como rectoras de los planes nacionales de igualdad/género. Desde el 2014, la CIM ha trabajado con los Mecanismos Nacionales de la Mujer de la región para fortalecer su capacidad de llevar a cabo Diagnósticos Participativos de Género (DPGs) en otras instancias del gobierno, con miras a incorporar un enfoque de género en todos los procesos, a todos los niveles y en todas las etapas de la política pública. El proyecto ha recibido fondos del Gobierno de Liechtenstein para implementar este proceso en Paraguay (2015), Costa Rica (2017, a nivel municipal) y República Dominicana (2018 y 2019, a nivel interinstitucional) y Ecuador (2022). Más recientemente en el marco del proyecto Alianzas Feministas con el apoyo del Gobierno de Canadá, la CIM se enfocó en los Ministerios de Relaciones Exteriores de la región como aliados estratégicos en coordinación con los Mecanismos Nacionales, atendiendo al rol imprescindible del multilateralismo como motor de cambio para el nivel nacional. En este sentido durante 2024, la CIM implementó Diagnósticos Participativos de Género en los Ministerios de Relaciones Exteriores de la República Dominicana (MIREX) y Honduras (SRECI), en ambos casos con el apoyo de los Ministerios de la Mujer (MinMujer y SEMUJER). El proceso resultó en Informes Diagnósticos que apoyaron en ambos países la adopción de Planes de Acción de Género para sus respectivos Cancillerías.

Esta línea de trabajo incluye también una oferta continua de capacitación al personal de la OEA y de los Estados Miembros en la implementación del enfoque de género, diversidad y derechos, a través de una serie de herramientas concretas elaboradas en colaboración con el Portal Educativo de las Américas, incluyendo cursos cortos autoguiados (*Massive Open Online Course*/MOOC) y aulas virtuales facilitadas de mayor extensión y profundidad:

> *Compartir las experiencias de vida, no solo personales sino también profesionales enriquecen la mirada que se tiene sobre la vida, eso aprendí con mis compañeros, a descubrir nuevas miradas, enfoques, formas de comprender la realidad en la que habitamos, además nos quedamos con recuerdos y nuevos contactos para seguir compartiendo la vida*
>
> - Participante de Curso "Enfoque de Derechos y de Igualdad de Género en Políticas, Programas y Proyectos"

Cursos MOOC	2021-2024	2024	Países (2024)
Género, Diversidad y Derechos Humanos en la SG/OEA	193	--	N/A
Introducción y conceptos básicos sobre	534	158	Brasil, Colombia, Honduras, Perú, República Dominicana

género, diversidad y derechos humanos			
Análisis de Género Plus (ABG+)[34]	1549	--	--
TOTAL:	**2276**	**158**	**5 países**

Aulas virtuales	2014-2024	2024	Países (2024)
Enfoque de Derechos y de Igualdad de Género en Políticas, Programas y Proyectos[35]	537	23	Argentina, Belice, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, República Dominicana
Planificación Estratégica con Enfoque de Género[36]	224	10	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Estados Unidos, Haití, México
TOTAL:	**728**	**33**	**17 países**

7.5. Paz y seguridad desde un enfoque de género

META	La agenda hemisférica de seguridad contempla y reconoce las necesidades de las mujeres en su diversidad y sus aportes a la gestión de crisis y la prevención y resolución de conflictos

OBJETIVO(S)

1. Formular una agenda de seguridad con enfoque de género para posicionarla en los planes de trabajo de las reuniones interamericanas de la OEA y a nivel nacional en planes y programas correspondientes (seguridad pública, defensa, justicia, migración, cambio climático, etc.).
2. Fortalecer los liderazgos feministas democráticos para la gestión de crisis, resolución de conflictos y construcción de la paz.
3. Apoyar el liderazgo y la participación de las mujeres en todos los niveles del sector de la seguridad y justicia, especialmente en los procesos de formulación de políticas y adopción de decisiones en materia de seguridad y en la administración de la justicia.

Resultados 2024

- Autoridades y expertas reunidas en un evento de alto nivel paralelo a la 54ª Asamblea General de la OEA sobre "Liderazgo de las mujeres en la gestión de crisis y conflictos" con miras a nutrir un programa interamericano de apoyo a los liderazgos feministas, democratizadores y alternativos como una apuesta a la construcción de la paz en el hemisferio.
- Participación de la OEA, a través de la CIM, en la Red de Puntos Focales sobre Mujeres, Paz y Seguridad, con objeto de fortalecer la apropiación e implementación de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad en las Américas.

En octubre de 2019, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas alentó a las organizaciones regionales a convocar reuniones con la participación de gobiernos, organismos relevantes y la sociedad civil, para revisar la implementación de la agenda de mujeres, paz y seguridad en sus respectivas regiones; formular acciones prácticas y medibles. En este sentido, y con el apoyo de los Gobiernos de Italia y Liechtenstein,

34. Disponible con inscripción en: https://moocs.educoas.org/course/index.php?categoryid=7
35. Para más información o inscripción, ver: http://portal.portaleducoas.org/es/cursos/enfoque-derechos-igualdad-g-nero-en-pol-ticas-programas-proyectos
36. Para más información o inscripción, ver: http://portal.portaleducoas.org/es/cursos/planificaci-n-estrat-gica-enfoque-g-nero

la CIM inició un proceso de diálogo y reflexión para identificar estos puntos de entrada,[37] que incluyen la demanda insatisfecha por la igualdad social y económica, el conflicto social que genera esta demanda y la violencia que a veces surge de este conflicto, el crimen organizado transnacional y la inseguridad que genera, el deterioro de la democracia, en particular el aumento del autoritarismo y las amenazas explicitas a los derechos humanos de las mujeres y las personas LGBTI, la reducción de espacios de acción de la sociedad civil, la violencia contra las mujeres defensoras de derechos humanos y ambientales, la destrucción del medio ambiente y la creciente inseguridad de todo tipo que resulta del cambio climático, la proliferación de armas, en particular las armas pequeñas y su papel en la intensificación de la violencia de género y el aumento de feminicidios, y el desplazamiento y la migración relacionados con todas estas situaciones.

Concretamente en 2024 se finalizaron:

- Un informe diagnóstico del acercamiento conceptual y la oferta de capacitación en la gestión de crisis desde un enfoque de género; y
- Un "policy paper" sobre el liderazgo de las mujeres en la gestión de crisis y conflictos
- Una propuesta de capacitación de la CIM en este tema.

Ambos informes están bajo revisión final para su eventual publicación y lanzamiento. Los informes se presentaron de manera preliminar en el evento paralelo a la 54ª Asamblea General de la OEA (junio de 2024) "El Liderazgo de las Mujeres en la Gestión de Crisis y Conflictos: Nuevas perspectivas para enfrentar nuevos desafíos" [38].

7.6. Protección integral de los derechos humanos de las mujeres

META	Fortalecida la protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres desde un enfoque interseccional

OBJETIVO(S)

1. Proporcionar instrumentos e información para fortalecer la garantía y la protección de los derechos humanos de las mujeres jóvenes, rurales, indígenas, afrodescendientes, migrantes, trabajadoras del hogar, privadas de libertad y otros colectivos relevantes.
2. Generar espacios de diálogo y conocimiento sobre temas emergentes en los derechos humanos de las mujeres, con énfasis la situación post COVID-19, tales como salud mental y digitalidad, entre otros.

Resultados 2023

- Continuada la labor de la **Mesa Interamericana de Mujeres Rurales** (3 reuniones, un plan de trabajo) y el **Grupo Interamericano de Mujeres Indígenas** (3 reuniones, un Curso de Candidatas Electorales para mujeres indígenas, insumos a la Ley Modelo Interamericana de Paridad).
- Avanzada la implementación de la Declaración por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales de las Américas (AG/DEC. 113 (LIII-O/23)), incluyendo acciones concretas para el Decenio Interamericano por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales de las Américas.[39]
- Adoptada el 17 de abril como el **Día Interamericano de las Mujeres Rurales** (Resolución CP/RES. 1254 (2496/24) del Consejo Permanente de la OEA).

37. CIM (2022). *Caminos hacia la paz y la seguridad, forjados por las mujeres: Una agenda para las Américas*, disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/MPS_ESP_fn.pdf
38. La grabación completa del evento está disponible en la página de Facebook de la CIM: https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1523406075250920
39. AG/DEC. 113 (LIII-O/23) "Declaración por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales de las Américas", disponible en: https://www.oas.org/es/CIM/docs/Declaracion_MR_23pdf.pdf

- Intercambiadas **21 prácticas promisorias** de normativas y políticas públicas sobre los derechos de las mujeres rurales.
- Lanzado un **curso virtual** sobre Liderazgos de las Mujeres Rurales.
- Visibilizada la violencia contra mujeres con afrodescendientes.

En abril de 2024 y con el apoyo de la Presidencia de la CIM y de la Misión Permanente de Panamá, en una sesión ordinaria del Consejo Permanente de la OEA[40] se promovió la declaración del 17 de abril como el Día Interamericano por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales de las Américas, como una manera de dar cuenta de las actividades y los avances concretos en la implementación del Decenio Interamericano por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales de las Américas. En esta ocasión, la CIM presentó un informe ante el Consejo "Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en entornos rurales de las Américas: La ruta hacia el Decenio Interamericano",[41] el cual que reunió las actividades de distintas partes del sistema interamericano (CIM, CIDH, SEDI, SADyE, IICA) en seguimiento de los mandatos encomendados por la Declaración de la Asamblea General de la OEA:

- La Mesa Interamericana de Mujeres Rurales celebró tres reuniones.
    - En la primera de ellas (mayo de 2024) se identificaron prácticas promisorias en marcos legales, políticas, iniciativas, programas o proyectos que han apoyado o estén apoyando a las mujeres rurales en los tres ejes de trabajo del Decenio (Generar espacios, Promover derechos, Fortalecer liderazgos). Los aportes de las integrantes de la Mesa se consolidaron con los que hicieron los Estados Miembros durante la sesión del Consejo Permanente en la que se estableció el 17 de abril como el Día Interamericano de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas Rurales, así como, con las prácticas identificadas por órganos del sistema multilateral interamericano y universal, por otros órganos internos de la OEA y por organizaciones regionales, como la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF) del Mercosur. En total se sistematizaron 21 prácticas promisorias, incluyendo políticas nacionales, espacios de coordinación, programas y proyectos.
    - En la segunda reunión (agosto de 2024), se recopilaron insumos sobre los potenciales aportes de las mujeres rurales y campesinas a los planes de acción de biodiversidad de cara a la 16ª Conferencia de las Partes de la Convención de Diversidad Biológica (COP16, Cali, octubre de 2024) y otros foros internacionales relacionados con medio ambiente, cambio climático y desastres naturales. A partir de esta reunión, CIM/OEA facilitó un proceso de consulta acelerada con organizaciones vinculadas a la Red de Mujeres Rurales de Latinoamérica y el Caribe (RedLAC), integrante de la Mesa, para apoyar su trabajo interno para el desarrollo de sus ejes estratégicos de trabajo en estos temas.
    - La tercera reunión se abocó a hacer un balance de implementación inicial del Decenio por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en entornos rurales de las Américas y recopilar oportunidades y desafíos para el 2025.
- Como se mencionó anteriormente, durante la 54ª Asamblea General de la OEA (junio de 2024, Asunción), la CIM coauspició un evento paralelo junto con el Centro de Justicia de las Américas (CEJA) y los gobiernos de Alemania y Paraguay sobre "Los derechos de las mujeres en las zonas rurales y su acceso a la justicia".
- En conjunto con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura se desarrollaron los contenidos del Curso de Empoderamiento y Habilidades Blandas para Mujeres Rurales, cuyo lanzamiento se anunció durante el V Foro de Ministras, Viceministras y Otras Autoridades (17 y 18 de

40. La grabación completa del evento está disponible en la página de YouTube de la OEA: https://www.youtube.com/watch?v=ZCC12QGiFzs&list=PLkh9EPEuEx2svxkhp_MWx_Q-X0Iwm-3-g&index=39

41. CIM (2024). "Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en entornos rurales de las Américas: La ruta hacia el Decenio Interamericano" (CP/INF. 10179/24), disponible en: https://scm.oas.org/pdfs/2024/CP49542S.pdf

octubre, Costa Rica). Por el esfuerzo mancomunado de la CIM y del IICA, se contó con la participación de jerarcas y técnicos de los ministerios de agricultura y de la mujer de diversos países de la región.
- A lo largo del año se presentó el Decenio por los Derechos de todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en entornos rurales de las Américas en diversos foros.

8. Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

METAS	Plan Estratégico del MESECVI 2024-2029 (MESECVI-IX/CE/doc.148/24.rev2)
1.	Mejora de las garantías y la protección de los derechos humanos de las mujeres desde una visión de diversidad, interseccionalidad e interculturalidad.
2.	Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Parte para el cumplimiento de lo previsto en el artículo 8h de la Convención.
3.	Visibilización de las medidas adoptadas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres
4.	Aceleración de la implementación de la Convención de Belém do Pará

Resultados 2024

- Finalizada la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral con la publicación del "Capítulo América Latina" del Cuarto Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará. Acceso a la Justicia, la Verdad y la Reparación: Desafíos Estructurales y Progresos Institucionales (MESECVI/CEVI/doc.290/24.rev1).
- Declaración regional adoptada sobre estrategias aceleradoras para la implementación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Recomendaciones Generales del Comité de Expertas adoptadas sobre violencia contra las mujeres afrodescendientes (No.5) y el uso de estereotipos que comprometen la integridad del sistema de justicia (No.6).
- Estudios regional y multipaís publicados sobre refugios para las mujeres víctimas de la violencia de género.

En su calidad de Secretaría Técnica, la CIM tiene responsabilidad para el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, MESECVI). En cuplimiento de los Planes Estratégicos del MESECVI (2018-2023 y 2024-2029) y en el contexto de la conmemoración del trigésimo aniversario de la Convención (1994-2024) y el vigésimo aniversario del establecimiento del Mecanismo (2004-2024), durante 2024 se dio continuidad a la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral del MESECVI, con énfasis en el acceso a la justicia, la verdad y la reparación para las mujeres víctimas y sobrevivientes de la violencia. Se analizaron los Informes Nacionales de doce Estados Parte de América Latina y se publicó un capitulo inicial sobre América Latina del Cuarto Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará. Acceso a la Justicia, la Verdad y la Reparación: Desafíos Estructurales y Progresos Institucionales[42]. Al mismo tiempo, se proporcionó asistencia técnica a los Estados Parte del Caribe para poder contar también con los insumos necesarios para un capítulo sobre el Caribe del mismo Informe Hemisférico

42. CIM/MESECVI, 2025). "Capítulo América Latina". *Cuarto Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará. Acceso a la Justicia, la Verdad y la Reparación: Desafíos Estructurales y Progresos Institucionales*, disponible en: MESECVI/CEVI/doc.290/24.rev1

Conferencia de Estados Parte

Durante 2024, se concluyó el proceso de elaboración de un Plan Estratégico del MESECVI para el período con la celebración en junio de 2024 de la Novena Conferencia de Estados Parte (Santiago de Chile),[43] que adoptó el *Plan Estratégico del MESECVI 2024-2029* (MESECVI-IX/CE/doc.148/24.rev2)[44] así como la "Declaración sobre estrategias aceleradoras para la implementación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres" (MESECVI-IX/CE/doc.149/24.rev1)[45]. El Plan, por un lado, lleva adelante y consolida los avances del Plan Estratégico 2018-2023 y, por otro lado, profundiza el abordaje de la violencia contra las mujeres, sobre todo desde un enfoque interseccional y de continuum.

Comité de Expertas

En noviembre de 2023, en el contexto de su Vigésima Reunión, el Comité de Expertas del MESECVI aprobó dos Recomendaciones Generales, mismas que fueron publicadas y lanzadas durante 2024.

- La Recomendación General No.5 sobre violencia contra las mujeres afrodescendientes (MESECVI/CEVI/doc.284/23.rev2)[46]. Según datos regionales de UNFPA, 6 de cada 10 mujeres afrodescendientes han sufrido violencia a lo largo de su vida, con una mayor prevalencia en el ámbito educativo y en el ámbito laboral. Asimismo, 23 por ciento de las mujeres afrodescendientes ha sufrido acoso sexual y más de un 74% no ha denunciado actos de violencia en su contra por temor a que no le creyeran o a ser revictimizada. En este contexto, la Recomendación General del Comité de Expertas presenta una serie de 52 recomendaciones que sirven de guía para visibilizar, prevenir, atender, sancionar y reparar las violencias diferenciadas que enfrentan las mujeres afrodescendientes.
- La Recomendación General No.6 sobre el uso de estereotipos que comprometen la integridad del sistema de justicia (MESECVI/CEVI/doc.285/23.rev2)[47] proporciona un marco analítico a través del cual se puedan evaluar los avances y desafíos que han realizado los Estados Parte en relación con el uso de estereotipos en la administración de justicia, los cuales son generadores de desigualdad porque que perpetúan creencias sociales discriminatorias hacia las mujeres, incrementando los obstáculos que impiden el acceso efectivo de las mujeres a la justicia.

Otras actividades

En diciembre de 2023 y con el auspicio del Gobierno de Italia se inició el proceso de elaboración de una Ley Modelo Interamericana contra la Violencia de Género Facilitada por la Tecnología (TFGBV, por sus siglas en inglés), el cual continuó a lo largo de 2024. Como parte de este proceso,[48] el MESECVI organizó

43. La Relatoría de la Conferencia está disponible en: https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2024/06/Relatoria-IX-CEP-MESECVI-IXCEdoc.151.pdf
44. CIM/MESECVI (2024). *Plan Estratégico del MESECVI 2024-2029* (MESECVI-IX/CE/doc.148/24.rev2), disponible en: https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2024/06/MESECVI-IX-CE-doc.148.rev2_.ES_.PlanEstrategico2024-2029.pdf
45. CIM/MESECVI (2024). "Declaración sobre estrategias aceleradoras para la implementación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres" (MESECVI-IX/CE/doc.149/24.rev1), disponible en: https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2024/06/MESECVI-IX-CE-doc.149.ES_.-rev1.DeclaracionFortalecimientoMESECVI.pdf
46. CIM/MESECVI (2024). Recomendación General No.5 sobre violencia contra las mujeres afrodescendientes (MESECVI/CEVI/doc.284/23.rev2), disponible en: https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2024/06/MESECVI-Recomendacion-General-nro.-5.pdf
47. CIM/MESECVI (2024). Recomendación General No.6 sobre el uso de estereotipos que comprometen la integridad del sistema de justicia (MESECVI/CEVI/doc.285/23.rev2), disponible en: https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2025/04/MESECVICEVIdoc.28523.rev2-RG-6.pdf
48. Para más información sobre el proceso de construcción de la Ley Model Interamericana sobre TFGBV, lea el comunicado "MESECVI lanza consultas regionales sobre la Ley Modelo para combatir la violencia contra las mujeres facilitada por las tecnologías con encuentros en

consultas en Buenos Aires, Bogotá, Cartagena y la Ciudad de Panamá en el 19 y el 26 de noviembre de 2024 que convocaron a un amplio grupo de especialistas en diversas áreas que se cruzan con la TFGBV, incluyendo género, derechos humanos, administración de justicia, libertad de expresión, activismo y ciberseguridad, entre otras. Así, representantes de los tres poderes del Estado, organizaciones de la sociedad civil y de mujeres, la academia, institutos académicos y de investigación y organismos internacionales contribuyeron sus aportes a la construcción de la Ley Modelo.

A lo largo de 2024, el MESECVI, en coordinación con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) ejecrció la copresidencia de la Plataforma de Mecanismos Expertos Independientes sobre la Discriminación y la Violencia contra la Mujer (Plataforma EDVAW),[49] que reúne a siete mecanismos de los sistemas universal y regionales y busca fortalecer los vínculos institucionales y la cooperación temática entre ellos, con miras a desarrollar estrategias armonizadas y emprender acciones conjuntas. Al fortalecer la colaboración, el objetivo de la Plataforma EDVAW [50] es mejorar la implementación de los marcos jurídicos y de políticas internacionales y regionales existentes y hacer que los mecanismos participantes sean más visibles y accesibles. Durante la copresidencia del MESECVI, la plataforma ha fortalecido su institucionalidad, ha celebrado una serie de reuniones de alto nivel en el marco de foros como el CSW y ha emitido comunicados conjuntos sobre temas de interés y especial preocupación.

En medio de la preocupación regional por la situación de mujeres y niñas migrantes víctimas de violencia a lo largo de la ruta migratoria, un equipo de la Secretaría Técnica del MESECVI llevó a cabo una visita de a Panamá en febrero de 2024 en colaboración con el Departamento de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la OEA y con el apoyo del Gobierno de Reino Unido.[51] El objetivo de la visita fue brindar asistencia técnica y desarrollar una ruta de acción conjunta frente a la violencia y la explotación sexual contra mujeres y niñas en situación de movilidad en el hemisferio, aprobada en los *Lineamientos para la elaboración de un protocolo para la protección de mujeres migrantes, desplazadas y refugiadas frente a la violencia y la explotación sexual: Panamá*. [52]

9. Continuidad operativa y situación de recursos financieros y humanos al 31 de diciembre de 2024

La situación financiera y de recursos humanos de la OEA durante los últimos años ha sido sumamente complicada y el escenario a futuro es poco alentador – y los recortes en el presupuesto regular de la CIM necesariamente han tenido, y seguirán teniendo, un impacto en la capacidad de la Comisión de cumplir sus mandatos. Entre 2020 y 2024, los fondos No Personal disponibles a la CIM bajaron en un 37.7%, ubicándose en el nivel más bajo de los últimos 13 años. Esto reduce de manera significativa la capacidad

Argentina, Colombia y Panamá", disponible en: https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2024/12/Comunicado-Consultas-Ley-Modelo-Noviembre-2024.pdf

49. Para más información sobre el rol del MESECVI en la Plataforma EDVAW, lea el comunicado ""El Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará ejercerá copresidencia de la Plataforma EDVAW durante 2024", disponible en: https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2024/01/Comunicado-Plataforma-Edvaw-MESECVI.pdf

50. Para más información sobre la Plataforma EDVAW, incluyendo su composición y Plan de Acción 2024-2025, visite: https://www.ohchr.org/en/edvaw

51. Para más información sobre los objetivos y resultados de la visita, lea el comunicado "Trata y violencia sexual contra mujeres migrantes: Delegación de OEA/CIM/MESECVI realiza visita a Panamá para fortalecer capacidades de acción y cooperación regional", disponible en: https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2024/02/Comunicado-visita-Panama.pdf

52. CIM/MESECVI (2024). Lineamientos para la elaboración de un protocolo para la protección de mujeres migrantes, desplazadas y refugiadas frente a la violencia y la explotación sexual: Panamá, disponible en: https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2024/08/Informe-Panama-proyecto-UK-Lineamientos-Para-Protocolo.pdf

de la CIM de atender la multiplicidad de solicitudes de asistencia técnica que recibe de los Estados Miembros y el incremento de mandatos que representó el Plan Estratégico de la CIM 2022-2026.

Se ha dado prioridad a las actividades esenciales que están contempladas en los instrumentos jurídicos de la CIM, tales como la celebración de las sesiones ordinarias de la Asamblea de Delegadas y del Comité Directivo de la CIM, la elaboración de los informes anuales de la CIM, el seguimiento de la implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA) a lo interno de la OEA y con los Estados Miembros y el rol de la CIM como Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). El resto del trabajo de la CIM, como bien lo indica el Plan Estratégico 2022-2026 está sujeto a la movilización de recursos específicos, que ha crecido significativamente desde 2020. El incremento de fondos específicos sin embargo supone un recargo adicional de trabajo de gestión y administrativo de la CIM en el manejo de los proyectos, por lo general sin recursos para personal adicional.

Tabla 4
Presupuesto CIM, 2025
(Fondo Regular)

Rubro	USD $
Personal	1,714,200
No Personal	164,900
Total	**1,879,100**

En 2024, la CIM ratificó que el personal de la Secretaría Ejecutiva es su recurso más importante y limitado. Actualmente, el personal incluido en el Fondo Regular incluye la Secretaria Ejecutiva, siete funcionarias/os a nivel profesional y una funcionaria a nivel administrativo. Adicionalmente, gracias a los fondos específicos contribuidos por el Gobierno de Canadá, la CIM cuenta con una funcionaria adicional a nivel profesional desde el año 2023. Desde sus fondos “No-Personal” y sus fondos específicos, la Secretaría financia una serie de consultoras (CPRs), y tiene la posibilidad de escoger pasantes mediante el Programa de Pasantías de la OEA.

Tabla 5: Situación presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva de la CIM: Balance de una década

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
OAS Regular Budget	84,324,100	84,300,000	73,500,100	81,575,000	82,700,000	82,700,000	79,000,000	81,000,000	82,800,000	90,403,700	92,003,600
CIM Regular Budget	1,353,600	1,425,000	1,370,500	1,726,800	1,726,800	1,659,000	1,573,800	1,621,600	1,647,100	1,781,500	1,879,100
Proportion (%)	1.61%	1.69%	1.86%	2.12%	2.09%	2.01%	1.99%	2.00%	1.99%	1.97%	2.04%
CIM Regular Budget (non-personnel)	223,500	283,500	218,500	410,800	381,100	258,100	195,000	195,000	151,800	160,900	164,900
OAS Staff (regular budget)	405	389	412	412	400	375	373	371	363	376	371
CIM Staff (regular budget)	8	8	7	9	9	9	9	9	9	9	9
Proportion (%)	1.98%	2.06%	1.70%	2.18%	2.25%	2.40%	2.41%	2.43%	2.48%	2.39%	2.43%
OAS Specific Funds	82,930,757	78,374,693	75,485,200	64,914,600	52,732,000	47,839,400	47,438,000	53,254,400	55,025,400	N/A	N/A
CIM Specific Funds	638,505	225,937	85,000	203,300	85,000	208,900	370,000	295,000	567,300		
Proportion (%)	0.77%	0.29%	0.11%	0.31%	0.16%	0.44%	0.78%	0.55%	1.03%		

Gráfica 1: Fondos específicos 2012-2024 (CIM + MESECVI, US$ en miles)

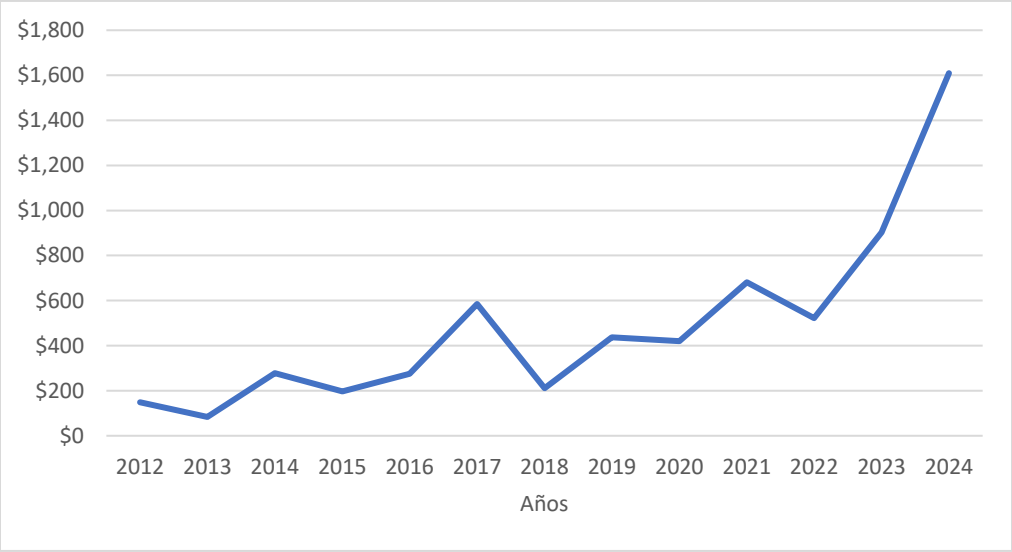

Anexo 1.
Estado de cumplimiento de los mandatos otorgados a la CIM por el 54º periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA

CUERPO POLITICO	PAR.	MANDATO	Estado de cumplimiento
AG/RES.3028 (LIV-O/24) Promoción y protección de derechos humanos			
CAJP	xi.7	Solicitar a la CIM que informe a la Asamblea General, en su quincuagésimo quinto período ordinario de sesiones, sobre la implementación de la presente resolución.	**En proceso de cumplimiento** Se ha identificado una serie documentos existentes de varias socias de la CIM La CIM envió a los Estados Miembros un cuestionario sobre sus avances (datos, legislación y políticas públicas, buenas prácticas, etc.) en torno a la garantía y protección de los derechos humanos de las mujeres indígenas Se planificará un sesión especial, o bien un punto de agenda en una sesión ordinaria del Consejo Permanente de la OEA para tratar este tema con mayor profundidad
CAJP	xix.8	Solicitar a la CIM que prepare, de conformidad con los recursos disponibles, en consulta con los Estados Miembros, expertos y la sociedad civil, un estudio de seguimiento de su informe de 2023, en el cual se indiquen las áreas en las que se ha avanzado, buenas prácticas nuevas a nivel nacional, regional e internacional, los desafíos que subsisten y recomendaciones, a fin de presentarlo en el quincuagésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA	**Cumplido** El informe "Informe de Seguimiento al Informe con Recomendaciones sobre Buenas Prácticas para Consolidar la Paridad de Género, una Representación Geográfica Equilibrada y de los Diferentes Sistemas Jurídicos en la Corte y Comisión Interamericana de Derechos Humanos" (CP/CAJP 3838/25) se presentó en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en marzo de 2025.
CAJP	xxiv.2	Exhortar al MESECVI a que analice la implementación de las recomendaciones de la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral y que continúe promoviendo la participación de los Estados Parte en la Quinta Ronda de Evaluación Multilateral del MESECVI, para que brinden datos e información de acuerdo con los indicadores transmitidos por el Comité de Expertas/os.	**En proceso de cumplimiento** El "Capítulo América Latina" del Cuarto Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará. Acceso a la Justicia, la Verdad y la Reparación: Desafíos Estructurales y Progresos Institucionales (MESECVI/CEVI/doc.290/24.rev1), fue publicado en marzo de 2025 con 18 recomendaciones en torno a legislación, planes nacionales, acceso a la justicia, información y estadísticas, y recursos y presupuestos. El proceso de seguimiento de estas recomendaciones iniciará después de la publicación del "Capítulo Caribe" del mismo informe.
CAJP	xxiv.3	Recomendar al MESECVI que, en función de los recursos disponibles, realice un análisis de los datos actualizados y genere una estrategia para prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género, incluso pero sin limitarse a la violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y cibernética; trata de mujeres y niñas, violencia simbólica, embarazo infantil y adolescente, abuso sexual infantil, así como prevenir matrimonios y uniones infantiles, tempranos o	**Cumplido** Durante la Novena Conferencia de Estados Parte de la Convención de Belém do Pará (septiembre de 2024, Santiago de la Chile), los Estados adoptaron el Plan Estratégico del MESECVI 2024-2029 (MESECVI-IX/CE/doc.148/24.rev2), documento que fortaleció el mandato del MESECVI de abordar todas las formas de violencia contra las mujeres

CUERPO POLITICO	PAR.	MANDATO	Estado de cumplimiento
		forzados; así como para el acceso a la justicia para las mujeres, adolescentes y niñas	desde un enfoque inclusivo que reconoce la diversidad, interseccionalidad e interculturalidad. El Portal de Datos del MESECVI se encuentra en: https://belemdopara.org/datosyestadisticas/
CAJP	xxiv.4	Recomendar al MESECVI que continúe emprendiendo acciones para dar cumplimiento al acuerdo adoptado en la Novena Conferencia de Estados Parte de la Convención de Belém do Pará (MESECVI-VIII/doc.134/20 rev. 2), mediante el cual se solicitó a la Secretaría Técnica que impulse medidas y mecanismos para la eliminación de todos los tipos de violencia basada en género en los ámbitos jurídicos, culturales, políticos**,** sociales e institucionales, a fin de garantizar el derecho, a lo largo de todo el ciclo de vida, a vivir libres de toda forma de violencia y discriminación.	**En proceso de cumplimiento** Durante la Novena Conferencia de Estados Parte de la Convención de Belém do Pará (septiembre de 2024, Santiago de la Chile), los Estados adoptaron el Plan Estratégico del MESECVI 2024-2029 (MESECVI-IX/CE/doc.148/24.rev2), documento que fortaleció el mandato del MESECVI de abordar todas las formas de violencia contra las mujeres desde un enfoque inclusivo que reconoce la diversidad, interseccionalidad e interculturalidad. Se han mantenido reuniones continuas de coordinación con el personal de MESECVI, con particular énfasis en los temas de visibilidad y comunicación.
CAJP	xxiv.5	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que, en su calidad de Secretaría Técnica del MESECVI y en función de los recursos disponibles, elabore un informe a ser presentado en el mes de noviembre en el que se detalle el estatus del MESECVI y en el que se expliquen las tareas realizadas durante el año para promover la lucha contra la violencia de género, así como la asignación de recursos para cumplir con la planificación anual de dicha Secretaría Técnica	**Cumplido** En el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), la CIM en su calidad de Secretaría Técnica del MESECVI rindió un informe ante una sesión especial del Consejo Permanente de la OEA convocada el 20 de noviembre de 2024 para conmemora ese Día.
CAJP	xxv.3	Instar a la CIM a que, en concordancia con los nuevos pilares de trabajo encomendados por la Asamblea de Delegadas sobre el fortalecimiento de un enfoque con una perspectiva de género y la participación y liderazgo plenos, en igualdad de condiciones y significativos de todas las mujeres, adolescentes y niñas en la toma de decisiones en materia de cambio climático, y sus aportes a la gestión de crisis y prevención y resolución de conflictos, fortalezca su trabajo en (i) la erradicación de la violencia de género; (ii) el acceso universal a los servicios de salud integral, sexual y reproductiva y derechos reproductivos; (iii) los derechos económicos de las mujeres; (iv) el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo doméstico y de cuidado entre los actores corresponsables, así como la remuneración y reconocimiento de las cuidadoras; (v) liderazgo de mujeres y adolescentes, especialmente de aquellas pertenecientes a grupos tradicionalmente excluidos y aquellas que viven amenazadas por defender el medio ambiente; y (vi) la incorporación de la perspectiva de género en todas las entidades y órganos de la OEA, a través de la generación de conocimiento, el diálogo y la capacitación, como elementos esenciales para avanzar en la igualdad de género	**En proceso de cumplimiento** El detalle de los avances de la CIM en cada una de estas áreas de trabajo se encuentra en la sección narrativa de este mismo informe.

CUERPO POLITICO	PAR.	MANDATO	Estado de cumplimiento
CAJP	xxv.4	Encomendar a la CIM que armonice los planes de trabajo del MESECVI con el Plan Estratégico de la CIM, que fortalezca la coordinación entre ellos para elaborar una agenda hemisférica enfocada en la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer y que implemente el rol de la Secretaría Ejecutiva de la CIM como Secretaría Técnica del MESECVI	**Cumplido** Durante la Novena Conferencia de Estados Parte de la Convención de Belém do Pará (septiembre de 2024, Santiago de la Chile), los Estados adoptaron el Plan Estratégico del MESECVI 2024-2029 (MESECVI-IX/CE/doc.148/24.rev2)
CAJP	xxv.5	Instar a la CIM a colaborar con la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral, de conformidad con los recursos disponibles, en la realización de campañas que motiven a mujeres, adolescentes y niñas a incursionar en espacios donde están subrepresentadas con fines de contribuir a reducir las brechas de género en sectores vinculados a la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, y a generar los espacios y medios adecuados para facilitar este objetivo	**En proceso de cumplimiento** La CIM gestionó campañas de comunicación para varios Días Internacionales relacionados con este mandato, incluyendo Mujeres y Educación (25 de enero), Mujeres en Ciencia (11 de febrero), el Día Mundial del Agua (22 de marzo), el Día Internacional de la Madre Tierra (22 de abril), y el Día Internacional de la Niñas y las TICs (24 de abril), el Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio), entre otros.
CAJP	xxv.6	Solicitar a la CIM que consolide el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA) en todas las actividades de la OEA, incluida la participación plena, en igualdad de condiciones y significativa de mujeres y niñas de diversos orígenes étnicos y regiones geográficas, así como la representación étnica y geográfica equitativa de las mujeres en puestos de toma de decisiones en la Organización y que dé cuenta de sus labores en su informe anual a la Asamblea General	**Cumplido** Además de los avances detallados anteriormente en cuanto a la paridad en el sistema interamericano de derechos humanos, la CIM coordinó con el Departamento de Derechos Humanos y la Oficina del Secretario General para informar sobre la paridad en la Secretaría General. Continuó su trabajo de asistencia técnica a la Comisión de Evaluación de Proyectos de la OEA para asegurar que todos los proyectos aprobados tengan un enfoque de igualdad de género.
CAJP	xxv.7	Instar a la CIM a que profundice la transversalización intersectorial de la perspectiva de género mediante alianzas estratégicas con actores clave, como las instituciones gubernamentales, las instituciones académicas, organizaciones lideradas por jóvenes, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres y las niñas, con la finalidad de crear sinergias favorables a la igualdad de género y a la corresponsabilidad de los diversos sectores. en la protección, la promoción y el respeto de los derechos humanos de todas las mujeres.	**Cumplido** El detalle de los avances de la CIM en esta área de trabajo se encuentra en la sección narrativa de este mismo informe
CAJP	xxv.8	Instar a la CIM a que haga todo lo posible para que los programas y cursos que ofrezca estén disponibles al mismo tiempo por lo menos en dos idiomas oficiales de la OEA, incluido el inglés, y para que todos los documentos y las publicaciones de la CIM reflejen de manera equitativa un contenido que sea inclusivo de todas las regiones de las Américas	**Cumplido** Durante el 2024, la CIM otorgó nuevas becas a su curso bajo la modalidad Massive Open Online Course/MOOC: Introduction to Gender-Based Analysis Plus, y tradujo al inglés el Curso Virtual: Enfoque de derechos y de igualdad de género en políticas, programas y proyectos [Gender and rights-based approach to policies, programs and projects], el cual se ofrecerá en el transcurso de 2025.
CAJP	xxv.9	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que, en función de los recursos disponibles, coordine reuniones periódicas con las misiones permanentes ante la OEA, incluso reuniones subregionales, a fin de establecer un espacio de diálogo para el intercambio de información con la Comisión sobre las actividades	**Cumplido** Durante el 2024, la CIM celebró espacios de intercambio con varias agrupaciones de las Misiones Permanentes, incluyendo el Caucus del CARICOM y la Articulación por los derechos de mujeres y niñas y la

CUERPO POLITICO	PAR.	MANDATO	Estado de cumplimiento
		realizadas para alcanzar y promover la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y niñas en los países de la región.	igualdad de género/ADEMING, así como reuniones bilaterales de coordinación con Misiones específicas en torno a proyectos de la CIM.
AG/RES.3020 (LIV-O/24) **Los Estados Americanos por la Igualdad Sustantiva y la Participación Plena, Igualitaria y Efectiva de Todas las Mujeres a Través de sus Políticas Exteriores**			
CAJP	5	Solicitar a la Secretaría General que, en colaboración con la Comisión Interamericana de Mujeres y la Secretaría Ejecutiva de dicha Comisión, continúe avanzando en la inclusión, en todos los pilares y agendas de la Organización, de las organizaciones que promueven los derechos de las mujeres y de voces feministas, para visibilizar la perspectiva de género y favorecer su transversalización al interior de la misma.	**Cumplido** Durante el 2024, la CIM incluyó a diversas organizaciones de mujeres en múltiples eventos de la Organización, incluyendo en sesiones ordinarias y especiales del Consejo Permanente, realizó un trabajo de estrecha coordinación con la Sección de Relaciones con la Sociedad Civil de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad y amplió su propio registro de organizaciones de mujeres a más de 1,500 organizaciones.
AG/RES.3031 (LIV-O/24) **Promoción de la Seguridad Hemisférica: un enfoque multidimensional**			
CSH	117	Solicitar a la JID, a la SSM, a la CIM y a la SEDI que continúen identificando en sus respectivos planes de trabajo anual, actividades de colaboración conjunta, en temas de su competencia, para fomentar sinergias en la implementación de los mandatos asignados por la Asamblea General.	**Cumplido** Durante el 2024, la CIM mantuvo una relación estrecha con la SSD y la JID en varias iniciativas en torno a mujeres, paz y seguridad, mujeres y ciberseguridad, mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento y violencia contra las mujeres. De igual manera, mantuvo una relación estrecha con SEDI en varias iniciativas en torno a género y trabajo decente, empoderamiento económico de las mujeres, y capacitación a través del Portal Educativo de las Américas.